



AGENCIA DE
**Infraestructura
para la Movilidad**
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“Servicio Integral de Operación del Sistema de Bicicleta
Pública MiBici del Área Metropolitana de Guadalajara 2023”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1,2,3,4,5,23, 24,31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 65 69, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; así como el artículo 5 del Reglamento Interno de La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, atendiendo a los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068 ,Col. Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para el **“Servicio Integral de Operación del Servicio de Bicicleta Pública MiBici del Área Metropolitana de Guadalajara 2023”** para la **Agencia**, en lo subsecuente **“Proceso de Licitación”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2023, capítulo 3000, partida presupuestal 3992** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento Interno de La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
Agencia	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara
Administración General	Administración General de la Agencia Metropolitana de Servicios de infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara
Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Bases	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
Convocante	El ente público que a través de su unidad centralizada de compras, lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la Área requirente.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los licitantes podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
Domicilio	Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.

Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara
Órgano Interno de Control	El Órgano Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara
Empresa Pro Integridad	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
Contrataciones Abiertas	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
Desechamiento	Al acto mediante el cual el Comité determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
Paquete	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación
Partida/Progreso	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.
Alteración de documento	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.
Requisitos de participación	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición
Requisitos de adjudicación	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la convocante determine emitir el fallo a su favor
Firma Autógrafa	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante
Comprador	Encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscrito a la Unidad Administrativa y Jurídica de la Agencia
Dictamen Técnico	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	23 de diciembre del 2022	A partir de las 12:00 horas	En la página oficial de la Agencia https://amim.mx
Recepción de preguntas	26 de diciembre del 2022	Hasta las 12:00 horas	En el Correo electrónico recursosmateriales@amim.mx o en el domicilio
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	27 de diciembre del 2022	De las 11:30 a las 12:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	27 de diciembre del 2022	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de diciembre del 2022	De las 11:30 a las 12:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28 de diciembre del 2022	A partir de las 12:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.-
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	29 de diciembre de 2022	-----	En la página oficial de la Agencia https://amim.mx y/o en el Domicilio.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento de contratación para el **“Servicio Integral de Operación del Servicio de Bicicleta Pública MiBici del Área Metropolitana de Guadalajara 2023”** señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación de los servicios objeto de este proceso de licitación será en parcialidades de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Agencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La prestación se realizará en el lugar que indique el Anexo bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuada prestación de los servicios y del cumplimiento hasta la entera satisfacción de la Área requirente.

Se considerará que el proveedor ha prestado los servicios objeto de este proceso de licitación, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del Area Requirente, y se recabe el oficio de entera satisfacción por parte del Área Requirente.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo con el calendario de prestación de servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la "Agencia" :

Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; R.F.C. AMS190917TR5
- b) Copia de la orden de compra correspondiente.
- c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- d) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) Original del Contrato.
- f) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- g) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068, Col. Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; R.F.C. AMS190917TR.
- h) Caratula bancaria del participante adjudicado.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068, Col. Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; R.F.C. AMS190917TR5
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
- h) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; R.F.C. AMS190917TR5, en caso de que aplique.
- i) Caratula bancaria del participante adjudicado.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "Agencia", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "Agencia" pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición, de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

3.2 Impuestos y derechos

La "Agencia" aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de licitación. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores ubicada en la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la **Administración General** de la "Agencia" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el **anexo 1**, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. VISITA DE CAMPO.

No aplica

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de el correo y enviarlas al correo electrónico **recursosmateriales@amim.mx** en formato **Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones o en el "Domicilio"**, a más tardar a las **12:00 horas del 26 de diciembre de 2022**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63, 70 y demás aplicables de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **11:30 a 12:00 horas del día 27 de noviembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 27 de diciembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “Administración General” en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de licitación. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) **Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) **Considerar presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.**
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida a la “Administración General” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- k) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documental y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

No, no se requieren.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a prestar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con Concurrencia del “Comité” este acto se llevará a cabo a partir de las 12:00 horas del día 28 de diciembre del año 2022, en el “Domicilio”, en conformidad con lo señalado en artículo 64 de la “Ley” y demás aplicables.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” y “**ACREDITACIÓN**” anexos a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 11:30 horas a las 12:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y sólo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 16 de las presentes Bases.
- j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” y “**ACREDITACIÓN**” anexos a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- B. Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- C. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- D. En el momento en que se indique, los “PARTICIPANTES” ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- E. Se hará mención de los “PARTICIPANTES” presentes;
- F. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROPUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- G. Se dará lectura al total de las ofertas económicas I.V.A. incluido de los “PARTICIPANTES”;
- H. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” asistentes y dos de los

“PARTICIPANTES” presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas “BASES”;

- I. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;
- J. El modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión del **Órgano Interno** de Control de la “Agencia”.

Si por cualquier causa el “COMITÉ” no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, formándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “COMITÉ”, quedando a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública”, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

- 1.- Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
- 2.- Sólo las propuestas de los participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica.
- 3.- Se procederá a la evaluación económica de las propuestas que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación el “Puntos y Porcentajes”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de acuerdo a los criterios de evaluación ya que existe un diferenciador en los componentes de la propuesta técnica en relación a los servicios ofertados, así como la evaluación de la propuesta económica la cual pondera porcentajes de acuerdo a el valor de la propuesta la cuál se podrá evaluar de acuerdo a la relación que guarda con servicio ofertado considerando los criterios establecidos en la propia Ley.

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio “Puntos y Porcentajes” en lugar del criterio de Binario o de costo beneficio. “Toda vez que el servicio a adquirir tiene características, metodologías, procesos establecidos con requerimientos mínimos y las propuestas pueden variar en la prestación del servicio ofertado, existiendo una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el total de los componentes contenidos en las propuestas constituye el principal diferenciador entre ellos.”

De acuerdo a los siguientes criterios:

Las diferentes **Propuestas** serán valoradas por el equipo técnico del **Área Requirente** revisando el entendimiento y la habilidad para atender las necesidades de la **Agencia** para una adecuada **Operación**, y de esta forma elegir la opción que mejor responda a los objetivos del programa.

La evaluación por puntos y porcentajes se realizará en dos bloques, uno Técnico y otro Económico, los cuales en suma darán la puntuación de la **Propuesta** de cada **Participante**.

Evaluación Técnica

La evaluación técnica se realiza con base en la **Propuesta** entregada por el **Participante**, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, por parte del **Área Requirente** conforme al numeral 1 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Aquellas **Propuestas** que no cumplan con los requerimientos del **Anexo 01. Especificaciones Técnicas** no serán evaluadas económicamente.

Los puntos máximos que puede obtener una propuesta técnica es de 80 puntos.

Cada actividad particular deberá contar con la información solicitada en la columna de criterios a evaluar para obtener los puntos de la columna de puntaje del cuadro siguiente:

Actividad General	Componentes	Actividades Particulares	Criterios a evaluar	Puntaje
Atención a Usuarios	Atención Presencial	Atención en Centro de Atención	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de número de personas a atender en el Centro de Atención. Plano del Centro de Atención. Esquema o descripción que explique el procedimiento para atender a los Usuarios. 	3
		Vinculaciones	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de número de vinculaciones a realizar. Esquema o descripción que explique el procedimiento para realizar las vinculaciones. 	3
		Gestión de Incidentes	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de número de incidentes a asistir. Esquema o descripción que explique el procedimiento para asistir a los usuarios en los incidentes. Formato de ficha de registro de incidentes. 	5
	Atención Remota	Atención telefónica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de número de 	3

			<p>llamadas telefónicas a atender.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para atender llamadas telefónicas.</p>	
		Atención en redes sociales	<p>1. Propuesta de número de interacciones a atender en redes sociales.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para atender redes sociales.</p>	3
		Atención por correo electrónico	<p>1. Propuesta de número de correos electrónico a atender.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar respuesta a los correos electrónicos.</p>	3
	Herramientas y materiales para la Atención	Software de Motor de pagos	<p>1. Propuesta de número de transacciones a realizar a través del motor de pagos.</p> <p>2. Ficha técnica del motor de pagos que se utilizará.</p> <p>3. Carta de compatibilidad con el Software emitida por el proveedor del Equipamiento del Sistema.</p>	5
		Dispositivos de Acceso	<p>1. Propuesta de número de tarjetas de MiMovilidad a entregar a Usuarios por inscripción o reposición.</p>	3
		Página web y aplicación móvil	<p>1. Esquema o descripción que explique el procedimiento para el soporte técnico y gestión tanto de la página web como de la aplicación móvil.</p>	4

		Software de Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esquema o descripción que explique las actividades que realizará, así como el proceso de alimentación de la información, especialmente los criterios para la asignación de tareas. 	3
Mantenimiento del Equipamiento	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo de Bicicletas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de número de Bicicletas que recibirán mantenimiento correctivo. 2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento correctivo a las Bicicletas. 3. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las Bicicletas. 4. Calendario de mantenimiento correctivo de Bicicletas donde se especifique número eventos por semana. 5. Esquema de limpieza y sanitización de mantenimiento correctivo de Bicicletas. 	3
		Mantenimiento Correctivo de Estaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de número de Estaciones que recibirán mantenimiento correctivo. 2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento correctivo a las Estaciones. 3. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las piezas de las Estaciones. 4. Calendario de mantenimiento correctivo 	3

			<p>de Estaciones donde se especifique número eventos por semana.</p> <p>5. Esquema de limpieza y sanitización de mantenimiento correctivo de Estaciones.</p>	
		Mantenimiento Correctivo de Puertos de Anclaje	<p>1. Propuesta de número de Puertos de Anclaje que recibirán mantenimiento correctivo.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento correctivo a las Estaciones.</p> <p>3. Plano del taller donde se dará el mantenimiento correctivo a las piezas de los Puerto de Anclaje.</p> <p>4. Calendario de mantenimiento correctivo de Puertos de Anclaje donde se especifique número eventos por semana.</p> <p>5. Esquema de limpieza y sanitización de Puertos de Anclaje.</p>	3
	Mantenimiento Exhaustivo	Mantenimiento Exhaustivo de Bicicletas	<p>1. Propuesta de número de Bicicletas que recibirán mantenimiento exhaustivo.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento exhaustivo a las Bicicletas.</p> <p>3. Plano del taller donde se dará el mantenimiento exhaustivo a las Bicicletas.</p> <p>4. Calendario de</p>	3

			<p>mantenimiento exhaustivo de Bicicletas donde se especifique número de eventos por semana.</p> <p>5. Esquema de limpieza y sanitización de mantenimiento exhaustivo de Bicicletas.</p>	
		Mantenimiento Exhaustivo de Estaciones	<p>1. Propuesta de número de Estaciones que recibirán mantenimiento exhaustivo.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento exhaustivo a las Estaciones.</p> <p>3. Listado de herramientas y equipo para el mantenimiento exhaustivo de Estaciones.</p> <p>4. Calendario de mantenimiento exhaustivo de Estaciones donde se especifique número eventos por semana.</p> <p>5. Esquema de limpieza y sanitización de mantenimiento exhaustivo de Estaciones.</p>	3
	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo de Estaciones	<p>1. Propuesta de número de Estaciones que recibirán mantenimiento preventivo.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para dar mantenimiento preventivo a las Estaciones.</p> <p>3. Listado de herramientas y equipo para el mantenimiento preventivo de Estaciones.</p>	3

			<p>4. Calendario de mantenimiento preventivo de Estaciones donde se especifique número eventos por semana.</p> <p>5. Esquema de limpieza y sanitización de mantenimiento preventivo de Estaciones.</p>	
	Consumibles para el mantenimiento del Equipamiento		<p>1. Las características de los consumibles ofertados cumplen con lo establecido en los apartados Listado de consumibles y Características de las consumibles.</p> <p>2. Las muestras presentadas por el Participante son compatibles al 100% con el Equipamiento actual.</p> <p>La compatibilidad la determinará el equipo técnico del Área Requirente.</p>	3
			<p>1. Esquema o descripción que explique las actividades que realizará, así como el proceso de alimentación de la información y trazabilidad del uso de consumibles.</p>	3
Logística	Acciones de rebalanceo	Atención de demanda de viajes	<p>1. Propuesta de número de viajes atendidos realizados por Usuarios.</p> <p>2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para realizar el rebalanceo de Estaciones.</p> <p>3. Esquema o descripción que explique las estrategias especiales para el rebalanceo de Estaciones.</p>	3

			4. Número y tipo de vehículos de rebalanceo.	
		Acciones de atención prioritaria	1. Propuesta de número de solicitudes acciones de atención prioritaria atendidas. 2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para la atención de acciones prioritarias.	3
		Modelo de distribución inicial	1. Propuesta modelo de distribución de Bicicletas para el inicio del servicio: Mapa de estaciones con distribución de Bicicletas y Puertos de anclaje. 2. Esquema o descripción que explique el procedimiento para el despliegue del modelo de distribución inicial.	3
Experiencia del Participante en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas con al menos 2 mil Bicicletas			1. La documentación correspondiente solicitada en el Anexo 1. Curriculum del Participante comprueba experiencia en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas menor a doce meses.	4
			1. La documentación correspondiente solicitada en el Anexo 1. Curriculum del Participante comprueba experiencia en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas de doce a treinta y seis meses.¹	4
			1. La documentación correspondiente solicitada en el Anexo 1. Curriculum	4

¹ El puntaje de experiencia de los Participantes en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas es acumulable, es decir, que si un Participante cuenta con más de treinta y seis meses de experiencia tendrá nueve puntos en su evaluación técnica.

	del Participante comprueba experiencia en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas mayor a treinta y seis meses. ³	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Cuadro 01. Criterios técnicos a evaluar.

Evaluación Económica

La evaluación económica se realiza con base en la **Propuesta** entregada por el **Participante**, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, por parte del **Área Requirente** conforme al numeral 1 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se evaluarán las propuestas económicas que se encuentren dentro del **Techo Presupuestal** asignado al **Procedimiento**.

Los puntos máximos que puede obtener una propuesta económica es de 20 puntos, conforme el siguiente cuadro:

Criterios	Puntaje
La Propuesta económica de menor precio con una diferencia de hasta 2% en atención al artículo 49 de la Ley .	20
Las Propuestas económicas con una diferencia entre 3 a 20% con respecto a la de menor precio.	15
Las Propuestas económicas con una diferencia entre 21% a 50%.	5

Cuadro 02. Criterios económicos a evaluar.

Evaluación

Las **Propuestas** presentadas por los **Participantes** obtendrán una puntuación total sumando los puntos obtenidos de la evaluación técnica y económica.

Para la adjudicación del presente proceso de licitación se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los licitantes empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y demás aplicables.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría

de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan por el “Comité”.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley y el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento, así mismo, la convocante podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las propuestas recibidas no guarda relación con los servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada..

El presente proceso de contratación será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Unidad centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través del “Comité”, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de licitación.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

La Convocante a través del “Comité” podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de licitación, de acuerdo a

las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y las siguientes:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN”, aseguran a la “Agencia” las mejores condiciones disponibles para la contratación de los servicios materia de este “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la “CONVOCANTE” presuma que ninguno de los “PARTICIPANTES” podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por el “Órgano Interno de Control” con motivo de inconformidades; así como por el “Administrador General”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f) A solicitud de la “ÁREA REQUIRENTE”, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN” sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los “PARTICIPANTES”.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La Convocante a través del “Comité” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de licitación de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “Agencia” las mejores condiciones.
- c) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El “COMITÉ” podrá autorizar a solicitud del “ÁREA REQUIRENTE”, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el “ÁREA REQUIRENTE” emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

12. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “LEY”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el Anexo 4 “Carta de Proposición”. Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la “AGENCIA” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “PROVEEDOR” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “Ley”.

Con la notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN” por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “LEY”

13. FACULTADES DEL “COMITÉ”.

El “COMITÉ” resolverá cualquier situación no prevista en estas “BASES” y tendrá las siguientes facultades:

- A. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe.
- B. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “CONVOCANTE” considere que el “PARTICIPANTE” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- C. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- D. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- E. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, el “COMITÉ” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN” si así lo considera conveniente.
- F. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- G. Solicitar al personal de la “Agencia” que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los “PARTICIPANTES”, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su “RESOLUCIÓN” sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los “PROVEEDORES”, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- H. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes “BASES”; y
- I. Las demás descritas en el artículo 24 de la “LEY”.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 12 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, “La Agencia” por conducto de la Administración General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de licitación.

14.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley.

14.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señala en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice

el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

14.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la **“Agencia”** o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la **“Agencia”**, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

14.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley y demás aplicables:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el “Proveedor” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “Administración General” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- f) En caso de rescisión del contrato por parte de la “Agencia” por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

14.5 De la penalización por incumplimiento de indicadores

En caso de que el Licitante ganador incumpla con los indicadores de Atención a Usuarios, Mantenimiento del Equipamiento o Logística, se le aplicará un factor de deducción (FD) sobre el pago mensual de conformidad a la siguiente tabla:

Indicador	Desde	Hasta	Unidad	Factor de deducción
Nivel de Atención del Centro de Atención a Usuarios	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia

Nivel de atención de vinculaciones	100%		%	0%
	99%	96%	%	1%
	95%	91%	%	2%
	90%	86%	%	4%
	85%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de asistencia de incidentes	100%		%	0%
	99%	96%	%	1%
	95%	91%	%	2%
	90%	86%	%	4%
	85%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Atención Telefónica	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Atención a Redes Sociales	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Atención	100%	90%	%	0%

por Correo Electrónico	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de tiempo en línea de la página web	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de tiempo en línea del software de motor de pagos	100%	95%	%	0%
	94%	92%	%	1%
	91%	86%	%	2%
	85%	82%	%	4%
	81%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de disponibilidad de Dispositivos de Acceso	100%		%	0%
	99%	96%	%	1%
	95%	91%	%	2%
	90%	86%	%	4%
	85%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de tiempo en línea de la página web	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%

	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de tiempo en línea de la aplicación móvil	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento Correctivo de Bicicletas	100%	95%	%	0%
	94%	92%	%	1%
	91%	86%	%	2%
	85%	82%	%	4%
	81%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento Correctivo de Estaciones	100%	95%	%	0%
	94%	92%	%	1%
	91%	86%	%	2%
	85%	82%	%	4%
	81%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento	100%	95%	%	0%
	94%	92%	%	1%
	91%	86%	%	2%

Correctivo de Puertos de Anclaje	85%	82%	%	4%
	81%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento Exhaustivo de Bicicletas	100%	15%	%	0%
	14%	13%	%	1%
	12%	11%	%	2%
	10%	9%	%	4%
	8%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento Exhaustivo de Estaciones	100%	7%	%	0%
	6%	5%	%	1%
	4%	3%	%	2%
	2%	1%	%	4%
	0.9%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Mantenimiento Preventivo de Estaciones	100%	31%	%	0%
	30%	28%	%	1%
	27%	25%	%	2%
	24%	22%	%	4%
	21%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Aprovechamiento	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%

	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Disponibilidad	100%	85%	%	0%
	84%	82%	%	1%
	81%	78%	%	2%
	77%	72%	%	4%
	71%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de Usabilidad	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de atención prioritaria	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia
Nivel de disponibilidad inicial	100%	90%	%	0%
	89%	86%	%	1%
	85%	81%	%	2%
	80%	77%	%	4%
	76%	0%	%	Se rescindirá el Contrato a criterio de la Agencia

14.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la “Agencia” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Agencia o el Área requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 14.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, “La Agencia” podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 14.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;

4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.
- El Órgano Interno de Control de la “Agencia” se encuentra en el “Domicilio”

Guadalajara, Jalisco; 25 de noviembre de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	i)	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	j)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	k)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico recursosmateriales@amim.mx
Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local A tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022 .

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”**

Anexo 01

Especificaciones Técnicas

A Introducción

El presente **Anexo** expone las especificaciones generales del **Equipamiento** del **Sistema**, así como las actividades necesarias para su **Operación** y los Niveles de Servicio esperados, como base para la elaboración de las **Propuestas** de los **Participantes**.

Objetivo general. Suministrar un servicio integral de **Operación** anual del **Sistema** de Bicicletas Públicas denominado **MiBici** en el Área Metropolitana de Guadalajara del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, incluyendo los consumibles para su mantenimiento; buscando atender los viajes de corta duración de primer y último kilómetro de las cadenas de traslados entre las centralidades metropolitanas, que deberá contemplar los siguientes objetivos particulares:

- **Objetivo Particular 1.** Brindar atención y acompañamiento a las personas **Usuaris** del **Sistema** en todas sus necesidades a través de medios presenciales y remotos;
- **Objetivo Particular 2.** Conservar el estado del **Equipamiento** en condiciones operativas, en la medida de sus propias características y uso;
- **Objetivo Particular 3.** Garantizar disponibilidad de **Viajes** en relación a las dinámicas de movilidad de los **Usuarios**; y
- **Objetivo Particular 4.** Requerimientos mínimos para el mantenimiento del **Equipamiento** del **Sistema**.

B Descripción general del Equipamiento

En este apartado se enlistan y describen las características de las **Estaciones** y **Bicicletas** que componen al **Sistema**, para que todos los participantes conozcan el **Equipamiento** necesario para la **Operación**. Asimismo se precisan las ubicaciones de las **Estaciones**.

B.1 Estaciones

Las principales partes que componen a las **Estaciones** son las siguientes:



Infraestructura para la Movilidad

Ficha Técnica de Estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.



No.	Descripción	No.	Descripción
1	RUPI	4	Paralela steel
2	torre steel	5	Carro
3	Quelco	6	Puerto de anclaje

Descripción

Sistema modular para proporcionar y asegurar bicicletas.

Ficha 01. Estación del Sistema de Bicicletas Públicas **MiBici**.

B.2 Bicicletas

Las principales partes que componen las **Bicicletas** son las siguientes:



Infraestructura para la Movilidad

Ficha Técnica de Bicicletas del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.



No.	Descripción	No.	Descripción
1	Llanta delantera 28"	12	Pedal
2	Llanta trasera 26"	13	Cuadro
3	Freno delantero Nexus	14	Guardafango trasero
4	Freno trasero Nexus	15	Cue delanero delantero
5	Parrilla delantera	16	Luz trasera
6	Luz frontal LED	17	Eje trasero
7	Triángulo de anclaje	18	Cadena
8	Reflejaor delantero blanco	19	Ahorcadero para poste de asiento
9	Tubo	20	Asiento
10	Eje delantero	21	Pala de direccion
11	Reflejaor cuerno blanco	22	Pedales

Descripción

Bicicleta Iconic Guadalajara 3 velocidades con GPS, color rojo con gris (etapas 1,2 y 3) o verde con gris (etapa 4).

Ficha 02. Bicicleta del Sistema de Bicicletas Públicas **MiBici**.

Entidad de Infraestructura para la Movilidad

Ficha Técnica de Bicicletas del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.



Descripción
Bicicleta FIT Guadalajara 3 velocidades con GPS, color verde con gris (etapa 4).

No.	Descripción	No.	Descripción
1	Llanta delantera 24"	11	Rato
2	Llanta trasera 24"	12	Cambio de la cadena
3	Freno delantero Nexus	14	Cuentavello trasero
4	Freno trasero Nexus	15	Cuentavello delantero
5	Pinilla delantera	16	Luz trasera
6	Luz frontal LED blanco	17	Eje trasero
7	Triángulo de anclaje	18	Cadena
8	Reflector trasero blanco	19	Alcatalaño para poste de acero
9	Tijera	20	Asiento
10	Eje delantero	21	Pala de dirección
11	Reflector trasero blanco	22	Pedales

Ficha 03. Bicicleta del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.

B.3 Inventario del Equipamiento

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

El siguiente enlace contiene el inventario de **Bicicletas, Estaciones**, vehículos, herramientas y refacciones que se tienen disponibles para que el **Operador** pueda **Operar** el **Sistema**:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f60Bx9vIQxXw9KUIpfGw6eK3_6aRU7ck_Vg_WAJ36hk/edit?usp=sharing

Se tiene programado un crecimiento de 60 **Estaciones** y 660 **Bicicletas** durante el 2023 que se deberán considerar en la elaboración de su propuesta, ya que el incremento de **Equipamiento** se traducirá en un incremento de viajes, personas usuarias y necesidades de mantenimiento.

B.4 Ubicación de Estaciones y sus especificaciones

El siguiente enlace contiene las ubicaciones de las estaciones, accesible en Google Maps:

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=140uzsnHMolpDIGJIMfRQW8_9cP-GgKo&usp=sharing

El siguiente enlace contiene a su vez las fichas de las 300 **Estaciones** en **Operación** al día de hoy:

<https://docs.google.com/presentation/d/1H41ZjJFD4QkFlgLgAAaP-QwgefM2WH89KZ8sznkpA/edit?usp=sharing>

C Descripción general del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici

Este apartado contiene una descripción general del **Sistema**, para que todos los participantes conozcan al **Sistema**, especialmente los eventos extraordinarios y proyectos estratégicos que han afectado su **Operación**.

C.1 Sistema de Bicicletas Públicas MiBici en el Área Metropolitana de Guadalajara

A partir del 19 de junio del año 2019 el **Sistema** de Bicicletas Públicas **MiBici** está a cargo de la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad del **AMG**, Organismo Público Descentralizado Intermunicipal encargado de la administración, gestión, planeación y supervisión del **Sistema**, el cual comenzó su **Operación** el mes de diciembre del 2014 a cargo del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ). Desde entonces el **Sistema** ha pasado por diferentes etapas que le han permitido expandir su área de cobertura y fortalecer sus capacidades de **Operación**, como se muestra en la siguiente línea temporal.



Esquema 01. Línea temporal de las etapas del **Sistema**.

MiBici forma parte del modelo integrado de transporte que se instrumenta a través de la política pública Mi Movilidad (Esquema 02), impulsada por el Gobierno del Estado con el objetivo de atender la problemática de la movilidad de la ciudad para transitar a un modelo de movilidad sustentable que además coadyuve a la disminución de los impactos negativos en el ambiente generado por el transporte.



Esquema 02. Modelo Integrado de Transporte Mi Movilidad.

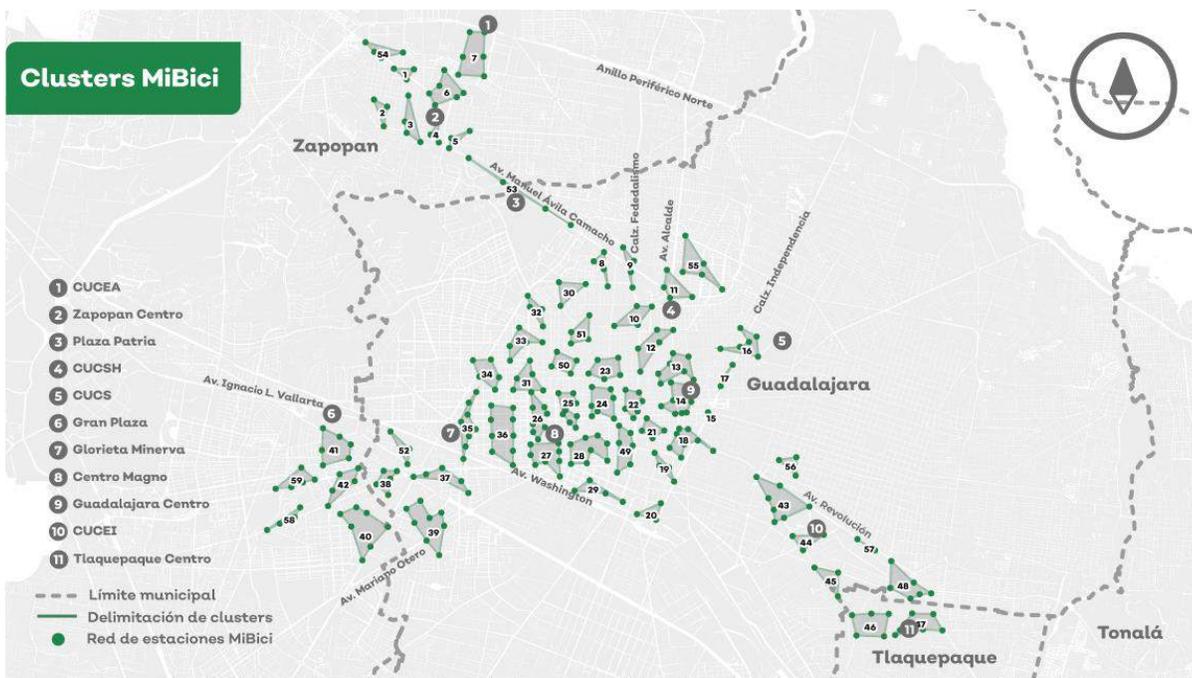
MiBici se vincula de manera directa a través del **Dispositivos de Acceso** que se entregan a los **Usuarios**, la tarjeta Mi Movilidad, la cual posibilita a las personas **Usuaris** también realizar viajes en transporte público colectivo y masivo.

Actualmente el **Sistema** cuenta con un total de 300 **Estaciones** y 2,826 **Bicicletas**, en el municipio de Guadalajara se encuentran 27 Estaciones, en Zapopan 61 y en Tlaquepaque 12, la distribución atiende al Modelo Policéntrico de Ciudad establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG (POtmet) y ha sido acompañado por la red de infraestructura ciclista metropolitana. El Mapa 01 muestra la red de **Estaciones** y de infraestructura ciclista en el territorio.



Mapa 01. Red de Estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.

El Mapa 02 muestra la distribución de Estaciones de acuerdo a los Cluster.



Mapa 02. Distribución de Clusters del Sistema.

La dinámica de Viajes del Sistema en estos casi ocho años de operación se muestra en el siguiente Gráfico 01.

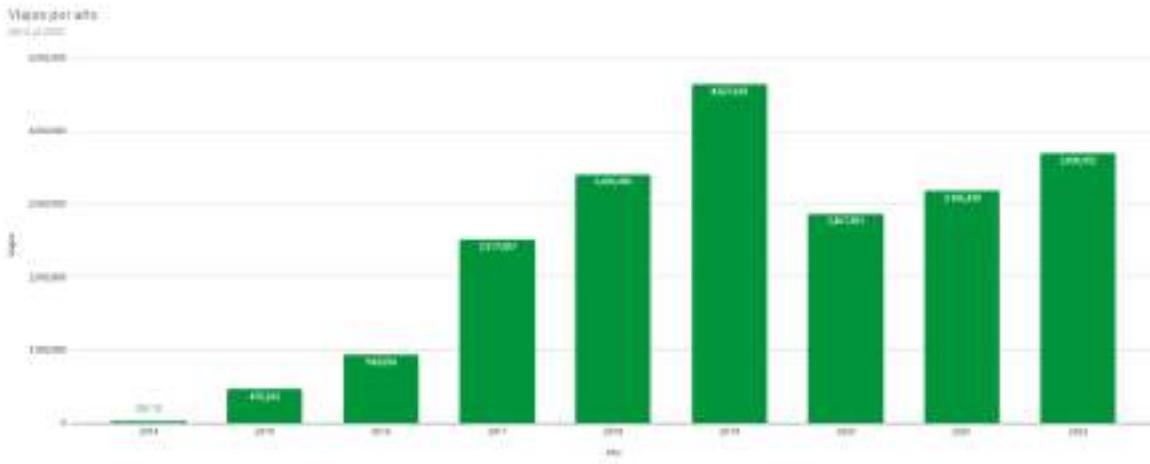


Gráfico 01. Evolución de los **Viajes** realizados en el **Sistema** diciembre del 2014 al 15 de noviembre de 2022.

El desarrollo del **Sistema** le ha permitido posicionarse como una opción de transporte, de acuerdo a la Encuesta MiBici Anual (EMA) 2021 para el 30% de las personas usuarias **MiBici** es su principal modo de transporte, actualmente contamos con 21,455 personas registradas en el **Sistema**, de la cuales 14,310² realizan por lo menos un viaje al mes, teniendo cerca de 12,770 viajes diarios promedio entre semana, con una duración promedio de 12 minutos.

En 2019 el World Resources Institute WRI realizó un análisis de los impactos y beneficios de **MiBici**, calculado que el **Sistema** había mitigado 415 toneladas de CO2, evitando 3.4 millones de **Viajes** en vehículos motorizados entre diciembre 2014 a febrero 2019, por lo que el **Sistema** es una acción importante para que la ciudad transite a un modelo de movilidad más sustentable.

C.2 Eventos extraordinarios

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

Es importante hacer mención que el **Sistema** se puede ver afectado en su demanda, o características de servicio, por eventos extraordinarios, por su naturaleza de transporte público, y que el **Operador** deberá hacer frente a estos eventos con el objetivo de mantener el servicio en las condiciones requeridas.

Por ello presentamos los dos eventos recientes que han afectado la operación del **Sistema**:

- **Desabasto de gasolina.** Durante el mes de enero del 2019, el país enfrentó una crisis de desabasto de gasolina, lo que implicó condiciones extraordinarias en la dinámica de movilidad del **AMG**, en este escenario, **MiBici** representó una opción de movilidad que respondía a esta situación atípica. Durante el mes de enero del 2019, momento en que la crisis se intensificó, se realizaron un total de 438,696 **Viajes**, que en comparación con los 249,588 **Viajes** realizados durante el mismo periodo del 2018 representan un incremento del 43%; y
- **Emergencia sanitaria.** De 2020 a 2021 tuvimos que hacer frente a la emergencia sanitaria por el virus del SARS-CoV-2 (Covid-19), que implicó medidas de confinamiento y aislamiento social, con disminuciones importante en la movilidad de las personas, por ejemplo en mayo del 2021 se registró una disminución del 67% en los **Viajes** en **MiBici**, en este contexto, el Sistema no suspendió actividades ya que permitía que los viajes se hicieran en espacios abiertos, de

² Promedio de usuarios activos por mes del 1 de enero al 31 de octubre del 2022

manera individual a la vez de que se realizaba actividad física, pero se tuvieron que reforzar las actividades de limpieza del **Equipamiento**, para reducir el riesgo de contagio por contacto.

C.3 Proyectos estratégicos

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**.

Desde la **Gerencia** se desarrollan e implementan proyectos estratégicos para la mejora continua del **Sistema**, en la implementación de estos proyectos el **Operador** deberá prestar su apoyo y atención.

Por ello presentamos algunos proyectos estratégicos vigentes para la mejora del **Sistema**:

- **MiBici Apoyo a Mujeres.** MiBici cuenta con 35% de usuarias que generan el 26% de los **Viajes** del **Sistema**, estamos buscando equilibrar la participación entre mujeres y hombres en el **Sistema**, por lo que nos sumamos al programa de Apoyo a Mujeres que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del estado de Jalisco (SSAS) implementó en 2021, brindando acceso al transporte público a mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad económica, las 1,558 usuarias del programa han generado 19,455³ **Viajes** desde el año pasado a la fecha;
- **MiBici Estudiantes.** Desde el 2021 se tiene habilitada una plataforma para la validación de documentación de estudiantes, con el fin de apoyar la permanencia escolar de los estudiantes al facilitar el acceso a la movilidad proporcionando un descuento del 50% en la suscripción anual a **MiBici**; y
- **MiBici Visitantes.** De la mano con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se busca darle acceso a la movilidad a las personas refugiadas que deciden hacer de la ciudad su lugar de acogida, a través de otorgarles suscripciones anuales a **MiBici**.

D Estructura del Servicio de Operación

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**.

El servicio de **Operación** se compone de las siguientes 3 partidas:

- **01 Atención a Usuarios.** Comprende un conjunto de actividades cuyo objetivo es brindar un servicio a los **Usuarios** y público en general para el acceso al **Sistema** y la atención de dudas, reportes o **Incidentes** que los mismos puedan tener al hacer uso del **Sistema**;
- **02 Mantenimiento del Equipamiento.** Implica las actividades relacionadas con la conservación de las condiciones operativas y óptimo funcionamiento del **Equipamiento** del **Sistema**, asimismo incluye los consumibles necesarios; y
- **03 Logística.** Son las actividades que permiten asegurar la óptima atención a la demanda de los **Viajes** que se realizan en el **Sistema** y las acciones prioritarias definidas por el **Área Requirente**.

Estas partidas constituyen las actividades generales del servicio a su vez se organizan en componentes y actividades específicas como se muestra en el siguiente cuadro en el que también se incluye el número de eventos que sucedieron en el año 2019 de cada actividad que será una línea base para que los **Participantes** puedan dimensionar el volumen de trabajo requerido para la **Operación** del **Sistema** y que se integre en sus **Propuestas**. Se considera 2019 el año de línea base del servicio, al ser el año con mayor número de viajes.

³ Viajes realizados del 1 de marzo del 2021 al 31 de octubre del 2022

Asimismo, se debe considerar que se operaran los 20 **Botones de Pánico** instalados en el año 2022 en las **Estaciones**, y por ello no se tiene una referencia de eventos.

Actividad General	Componentes	Actividades Particulares	Evento	Número en 2019
Atención a Usuarios	Atención Presencial	Atención en Centro de Atención	E01 Personas atendidas en el Centro de Atención	15,152
		Vinculaciones	E02 Vinculaciones realizadas	19
		Gestión de Incidentes	E03 Incidentes asistidos	248
		Atención de Botones de Emergencia	E04 Personas atendidas por los Botones de Pánico	No aplica
	Atención Remota	Atención telefónica	E05 Llamadas telefónicas atendidas	22,204
		Atención en redes sociales	E06 Interacciones atendidas en redes sociales	8,359
		Atención por correo electrónico	E07 Correos electrónico atendidos	1,671
	Herramientas y materiales para la Atención	Software de Motor de pagos	E08 Transacciones realizadas a través del motor de pagos	103,851
		Dispositivos de Acceso	E09 Tarjetas de MiMovilidad entregadas a Usuarios por inscripción o reposición	17,004
		Página web y aplicación móvil	E10 Horas en línea por año	8,760
Software de Gestión		E11 Tareas generadas por el software de Gestión	520,000	
Mantenimiento del Equipamiento	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo de Bicicletas	E12 Bicicletas que recibieron mantenimiento correctivo	22,583
		Mantenimiento Correctivo de Estaciones	E13 Estaciones que recibieron mantenimiento correctivo	1,517
		Mantenimiento Correctivo de Puertos de Anclaje	E14 Puertos de Anclaje que recibieron mantenimiento correctivo	5,063
	Mantenimiento Exhaustivo	Mantenimiento Exhaustivo de Bicicletas	E15 Bicicletas que recibieron mantenimiento exhaustivo ⁴	6,360
		Mantenimiento Exhaustivo de Estaciones	E16 Estaciones que recibieron mantenimiento exhaustivo	299

⁴ Estos eventos no se solicitaban en los servicios de **Operación** previos, por lo que el dato corresponde a lo que el **Área Requiriente** proyecta como línea base considerando la próxima etapa de crecimiento del **Sistema**.

	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo de Estaciones	E17 Estaciones que recibieron mantenimiento preventivo	28,496
	Consumibles para el mantenimiento del Equipamiento		E18 Número de piezas utilizadas en el mantenimiento	32,004
Logística	Acciones de rebalanceo	Atención de demanda de viajes	E19 Viajes realizados por Usuarios	Ver cuadros 02 y 03
		Acciones de atención prioritaria	E20 Solicitudes del Área Requiriente atendidas	23
		Modelo de distribución inicial	E21 Propuesta de distribución de Bicicletas para el inicio del servicio	No aplica

Cuadro 01. Estructura de servicio de **Operación** y numeralía de eventos 2019.

La distribución de **Viajes** en el **Sistema** se refleja en los siguientes cuadros:

Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2019	Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2019	Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2019
GDL-001	82	GDL-093	72	GDL-185	29
GDL-002	49	GDL-094	68	GDL-186	54
GDL-003	79	GDL-095	91	GDL-187	167
GDL-004	45	GDL-096	53	GDL-188	28
GDL-005	50	GDL-097	35	GDL-189	83
GDL-006	42	GDL-098	75	GDL-190	83
GDL-007	73	GDL-099	47	GDL-191	37
GDL-008	65	GDL-100	24	GDL-192	42
GDL-009	243	GDL-101	79	GDL-193	75
GDL-010	88	GDL-102	56	GDL-194	25
GDL-011	55	GDL-103	76	GDL-195	109
GDL-012	47	GDL-104	85	GDL-196	58
GDL-013	49	GDL-105	77	GDL-197	14
GDL-014	123	GDL-106	164	GDL-198	228
GDL-015	109	GDL-107	69	GDL-199	118
GDL-016	59	GDL-108	70	GDL-200	103
GDL-017	59	GDL-109	38	GDL-201	52
GDL-018	55	GDL-110	42	GDL-202	84
GDL-019	140	GDL-111	57	GDL-203	48

GDL-020	58	GDL-112	65	GDL-204	51
GDL-021	79	GDL-113	48	GDL-205	42
GDL-022	59	GDL-114	60	GDL-206	51
GDL-023	50	GDL-115	88	GDL-207	45
GDL-024	87	GDL-116	44	GDL-208	74
GDL-025	148	GDL-117	25	GDL-209	40
GDL-026	114	GDL-118	31	GDL-210	89
GDL-027	66	GDL-119	19	GDL-211	21
GDL-028	78	GDL-120	27	GDL-212	41
GDL-029	77	GDL-121	65	TLQ-001	25
GDL-030	82	GDL-122	36	TLQ-002	32
GDL-031	62	GDL-123	36	TLQ-003	7
GDL-032	255	GDL-124	38	TLQ-004	5
GDL-033	235	GDL-125	27	TLQ-005	8
GDL-034	118	GDL-126	31	TLQ-006	16
GDL-035	60	GDL-127	154	TLQ-007	34
GDL-036	154	GDL-128	45	TLQ-008	19
GDL-037	73	GDL-129	65	TLQ-009	22
GDL-038	69	GDL-130	92	TLQ-010	19
GDL-039	37	GDL-131	52	TLQ-011	14
GDL-040	95	GDL-132	101	TLQ-012	11
GDL-041	40	GDL-133	52	ZPN-001	14
GDL-042	40	GDL-134	37	ZPN-002	13
GDL-043	64	GDL-135	40	ZPN-003	8
GDL-044	56	GDL-136	39	ZPN-005	6
GDL-045	53	GDL-137	27	ZPN-006	7
GDL-046	35	GDL-138	12	ZPN-008	17
GDL-047	82	GDL-139	27	ZPN-010	8
GDL-048	218	GDL-140	58	ZPN-011	5
GDL-049	387	GDL-141	39	ZPN-012	16
GDL-050	225	GDL-142	18	ZPN-013	12

GDL-051	132	GDL-143	49	ZPN-014	6
GDL-052	221	GDL-144	27	ZPN-015	6
GDL-053	40	GDL-145	17	ZPN-016	31
GDL-054	165	GDL-146	13	ZPN-017	9
GDL-055	31	GDL-147	14	ZPN-018	24
GDL-056	192	GDL-148	13	ZPN-020	33
GDL-057	48	GDL-149	26	ZPN-021	27
GDL-058	68	GDL-150	8	ZPN-022	16
GDL-059	68	GDL-151	8	ZPN-023	28
GDL-060	93	GDL-152	16	ZPN-024	4
GDL-061	99	GDL-153	9	ZPN-025	2
GDL-062	112	GDL-154	17	ZPN-027	17
GDL-063	150	GDL-155	23	ZPN-028	7
GDL-064	136	GDL-156	63	ZPN-029	6
GDL-065	59	GDL-157	26	ZPN-030	7
GDL-066	55	GDL-158	28	ZPN-031	15
GDL-067	130	GDL-159	92	ZPN-032	15
GDL-068	96	GDL-160	36	ZPN-033	12
GDL-069	50	GDL-161	24	ZPN-034	9
GDL-070	87	GDL-162	28	ZPN-035	6
GDL-071	99	GDL-163	39	ZPN-036	15
GDL-072	62	GDL-164	25	ZPN-037	22
GDL-073	170	GDL-165	70	ZPN-038	9
GDL-074	62	GDL-166	91	ZPN-039	17
GDL-075	58	GDL-167	45	ZPN-040	8
GDL-076	83	GDL-168	40	ZPN-041	8
GDL-077	85	GDL-169	52	ZPN-042	10
GDL-078	112	GDL-170	16	ZPN-043	12
GDL-079	61	GDL-171	18	ZPN-045	10
GDL-080	82	GDL-172	8	ZPN-046	23
GDL-081	60	GDL-173	7	ZPN-047	40

GDL-082	54	GDL-174	14	ZPN-048	14
GDL-083	113	GDL-175	9	ZPN-049	28
GDL-084	110	GDL-176	13	ZPN-050	21
GDL-085	34	GDL-177	46	ZPN-051	72
GDL-086	33	GDL-178	62	ZPN-052	9
GDL-087	58	GDL-179	112	ZPN-053	21
GDL-088	52	GDL-180	23	ZPN-054	7
GDL-089	91	GDL-181	59	ZPN-055	20
GDL-090	125	GDL-182	50	ZPN-056	60
GDL-091	90	GDL-183	120	Viajes totales	78,659
GDL-092	47	GDL-184	59	Promedio	15,747

Cuadro 02. Promedio de **Viajes** diarios por **Estación** del 4 al 8 de noviembre del 2019.

Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2022	Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2022	Clave de Estación	Promedio de viajes diarios 2022
GDL-213	52	GDL-222	10	ZPN-060	6
GDL-214	36	GDL-223	14	ZPN-061	14
GDL-215	17	GDL-224	7	ZPN-062	5
GDL-216	35	GDL-225	22	ZPN-063	7
GDL-217	65	GDL-226	13	ZPN-064	10
GDL-218	21	GDL-227	45	ZPN-065	9
GDL-219	21	ZPN-057	17	ZPN-066	7
GDL-220	30	ZPN-058	25	ZPN-067	39
GDL-221	42	ZPN-059	7	Viajes totales	2,888
				Promedio	22

Cuadro 03. Promedio de **Viajes** diarios por **Estación** del 7 al 11 de noviembre del 2022 de la 4ta cuarta etapa del **Sistema**.

E Actividades del servicio de Operación

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**,

Las diferentes actividades particulares cuentan con condiciones mínimas para la prestación del servicio de **Operación**, el siguiente cuadro las detalla:

Componente	Actividades Particulares	Condiciones Mínimas
Atención a Usuarios		
Atención Presencial	Atención en Centro de Atención	CM01 Horario de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas; sábado de 9:00 a 15:00 horas; y domingo cerrado.
		CM02 Proveer información básica del Sistema, al público en general.
		CM03 Apoyar con el registro de personas Usuarías, suscripciones y activación de los Dispositivos de Acceso.
		CM04 Capacitar a las personas Usuarías en el adecuado uso del Sistema.
		CM05 Apoyar en la resolución de incidentes relacionados con el acceso al Sistema.
		CM06 Atender dudas y problemas que presenten las personas Usuarías en general.
		CM07 Recibir quejas o sugerencias del público en general.
		CM08 Administrar y resguardar la documentación de inscripción de las personas Usuarías.
		CM09 Suministrar el material impreso para las actividades de atención a Usuarios.
	Vinculaciones	CM10 Realizar actividades de módulos de inscripción.
		CM11 Realizar actividades de préstamo de Bicicletas para recorridos ciclistas.
		CM12 Realizar activaciones de eventos especiales, como por ejemplo el aniversario de MiBici.
	Gestión de Incidentes	CM13 Horario de lunes a domingo 24 horas.
		CM14 Asistir a las personas Usuarías en los Incidentes por el uso del Sistema.
		CM15 La asistencia presencial a personas Usuarías en los Incidentes deberá realizarse durante la primera hora a partir de notificado el reporte del Incidente.
		CM16 Atender todos los Incidentes del Equipamiento, vehículos de rebalanceo, Centros de Atención u Operación, sin participación de una persona Usuaría.
		CM17 Armar y entregar a la Agencia un expediente para documentar todos los Incidentes.
		CM18 Procesar la información de los Incidentes en base de datos con expedientes digitales con acceso para el Área Requirente.
		CM19 Designar el personal necesario para la atención de las llamadas de los Botones de Pánico, para corroborar los servicios y transferir los verdaderos positivos al área operativa de C5.

Atención Remota	Atención telefónica	CM20 Horario de lunes a domingo de 05:00 a 01:00 horas.
		CM21 Proveer información básica del Sistema, al público en general.
		CM22 Apoyar a las personas Usuarías en el registro.
		CM23 Atender dudas o problemas que presenten las personas Usuarías en general.
		CM24 Recibir reportes de Incidentes las 24 horas del día.
	CM25 Monitorear Viajes abiertos.	
	Atención en redes sociales	CM26 Horario de lunes a domingo de 05:00 a 01:00 horas.
		CM27 Atender y dar respuesta a las interacciones sobre MiBici en redes sociales a través de sus cuentas oficiales del programa.
		CM28 En el caso de reportes relevantes, donde el Área Requirente solicite su atención, publicar evidencia de su atención por las cuentas oficiales del programa.
	Atención por correo electrónico	CM29 Dar respuesta a los reportes de las personas Usuarías canalizados por el Área Requirente.
CM30 Horario de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas; sábado de 9:00 a 15:00 horas; y domingo sin atención.		
CM31 Dar respuesta a los correos electrónicos recibidos en el correo de MiBici.		
CM32 Realizar la encuesta anual de Percepción de personas Usuarías del Sistema.		
Herramientas y materiales para la Atención	Software de Motor de pagos	CM33 API con interfaz de programación de aplicaciones, que formatea, encripta y descripta los mensajes transferidos entre el Software y el Operador durante el transcurso del uso de los servicios de transacción por parte de las personas Usuarías o el Operador, que incluya integraciones para usar plataformas operativas comerciales.
	Dispositivos de Acceso	CM34 Los dispositivos de acceso son tarjetas NXP DESFIRE EV2 4K conforme a la imagen de Mi Movilidad.
	Página web y aplicación móvil	CM35 Los alojamientos web, servidores y dominios deberán estar a nombre de la Agencia y serán responsabilidad del Operador.
		CM36 Atender las siguientes funciones generales compartidas por la página web y la aplicación móvil: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión segura de información de cuenta de las personas Usuarías; - Administración de la base de datos de las personas Usuarías y conciliación con el Software; - Registro de las personas Usuarías; <ul style="list-style-type: none"> - Suscripción anual; - Suscripción temporal; y - Mecanismos de facturación. - Información de oferta en tiempo real de las Estaciones, mostrando su ubicación y disponibilidad de Bicicletas y Puertos de Anclaje; - Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> - Aviso de confidencialidad para toda atención o manejo de información personal de las personas Usuarías.

		<ul style="list-style-type: none"> - Soporte técnico general para la atención de fallas tanto de la página web como de la aplicación móvil.
		<p>CM37 Atender las siguientes funciones específicas de la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos de consulta; <ul style="list-style-type: none"> - Datos abiertos de los Viajes y suscripciones respetando las condiciones de confidencialidad; - Resultados de de encuestas anuales a las personas Usuarías; y - Estudios varios del Sistema. - Transparencia; <ul style="list-style-type: none"> - Liga a la página web de la Agencia con la información de los procesos de contratación; - Liga a la página web de la Agencia con la información de los Informes; y - Liga a la página web de la Agencia con la información de los pagos del Sistema.
		<p>CM38 Atender las siguientes funciones específicas de la aplicación móvil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Botón de Auxilio en coordinación con C5; y - Reserva de Bicicleta para viaje posterior por 5 minutos. - Soporte: <ul style="list-style-type: none"> - Alertas de Viaje Abierto o que sea compatibles para su actualización con esta función; - Liberación de Bicicleta por medio de lectura de código QR; y - Solicitud de tiempo adicional por no disponibilidad de Puertos de Anclaje libres en Estación de destino.
	Software de Gestión	<p>CM39 Herramienta informática o módulo que permite asignar de forma automatizada y anticipada tareas para la distribución de bicicletas en las estaciones utilizando análisis estadísticos y machine learning, además de poder asignar de manera dedicada tareas especiales.</p>
Mantenimiento del Equipamiento		
Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo de Bicicletas	<p>CM40 El tiempo máximo de estancia en el taller de Bicicletas, ya sea por mantenimiento exhaustivo o correctivo no deberá ser mayor a 36 horas de acuerdo a la disponibilidad de consumibles.</p> <p>CM41 Se podrá realizar el mantenimiento exhaustivo de manera simultánea al mantenimiento correctivo de Bicicletas.</p> <p>CM42 Si una Bicicleta entra en más de una ocasión a mantenimiento correctivo en el semestre, contará como única entrada.</p> <p>CM43 En el Mantenimiento Correctivo se deberá aplicar el Mantenimiento Preventivo a las Bicicletas.</p> <p>CM44 Para el mantenimiento correctivo de Bicicletas se deben considerar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspeccionar cada parte de la Bicicleta; - Ajustar frenos; - Ajustar cambio de velocidades; - Lubricar partes móviles; - Ajuste de los tornillos; - Ajuste de asientos; - Si se requiere cambio de piezas, realizar el reporte para el cambio y realizar el cambio; - Reparar la parte necesaria; - Limpiar cada parte de la Bicicletas; - Sanitizar cada parte de las Bicicletas conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud; - Registrar ajustes y reparaciones que se realizaron; y

		<ul style="list-style-type: none"> - Entrega a logística para reincorporación de equipo a las Estaciones.
	Mantenimiento Correctivo de Estaciones	<p>CM45 Se podrá realizar el mantenimiento exhaustivo de manera simultánea al mantenimiento correctivo de Estaciones.</p> <p>CM46 Para el mantenimiento correctivo de Estaciones se deben considerar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibe el reporte de falla de algún componente de la Estación; - Una persona técnica de Estación se presenta en la Estación correspondiente para examinar el problema y tratar de resolverlo in situ; - Si es necesario realizar el cambio de la pieza afectada; - Ensamblar todos los componentes retirados de la Estación; - En caso de ser necesario llevar la pieza a taller para su reparación y reuso; - Si la pieza ya no es funcional prepararla para su desecho; y - Sanitizar cada parte de la Estación conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud.
	Mantenimiento Correctivo de Puertos de Anclaje	<p>CM47 Para el mantenimiento correctivo de Puertos de Anclaje se deben considerar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibe el reporte de falla de algún componente del Puerto de Anclaje; - Una persona técnica de Estación se presenta en la Estación correspondiente para examinar el problema y tratar de resolverlo in situ; - Si es necesario realizar el cambio de la pieza afectada; - Ensamblar todos los componentes retirados del Puerto de Anclaje; - En caso de ser necesario llevar la pieza a taller para su reparación y reuso; - Si la pieza ya no es funcional prepararla para su desecho; y - Sanitizar cada parte del Puerto de Anclaje conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud.
Mantenimiento Exhaustivo	Mantenimiento Exhaustivo de Bicicletas	<p>CM48 Para el mantenimiento exhaustivo de Bicicletas se deben considerar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión a fondo y ajuste de los siguientes elementos de la Bicicleta: <ul style="list-style-type: none"> - Alineación y balanceo rueda delantera; - Alineación y balanceo rueda trasera; - Maza delantera; - Maza trasera; - Freno delantero; - Freno trasero; - Telescopio; - Cableado de cambios; - Balero superior; - Balero inferior; - Eje de centro; - Cadena; - Tornillería; - Limpieza; - Sistema eléctrico; y - Anclaje. - Especificar que las piezas solo se les da el Mantenimiento, se reparan o se sustituyen ya sea por daños o por término de vida útil de la pieza; - Lubricar partes móviles; - Ajuste de asiento; - Limpiar cada parte de la Bicicleta; - Sanitizar cada parte de las Bicicletas conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud; - Realizar el reporte de Mantenimiento de la Bicicleta junto con observaciones y evidencia fotográfica; y - Entregar a logística para reincorporación de equipo a las Estaciones .
	Mantenimiento Exhaustivo de	<p>CM49 El mantenimiento exhaustivo de Estaciones deberá realizarse fuera de los horarios de máxima demanda del Sistema en las Estaciones de mayor demanda.</p>

	Estaciones	<p>CM50 Solo podrán estar fuera de servicio por mantenimiento exhaustivo hasta 2 Estaciones de manera simultánea.</p> <p>CM51 El tiempo máximo fuera de servicio por mantenimiento exhaustivo de cada Estación será de máximo 2 horas.</p> <p>CM52 Para el mantenimiento exhaustivo de Bicicletas se deben considerar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar aspectos estructurales de la Estación; - Remover basura y tierra del área de la Estación; - Apagar Estación y poner fuera de servicio del Sistema; - Atender a las personas Usuarías, indicándoles ubicación de Estación cercanas; - Limpiar y engrasar tornillería; - Limpiar y engrasar motores de Puertos de Anclaje; - Limpieza de todos los componentes de los Puertos de Anclaje; - Limpieza de los cables de Puertos de Anclaje; - Sanitizar cada parte del Puerto de Anclaje conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud; - Ensamblar todos los componentes retirados de la Estación; y - Encender la Estación y ponerla en servicio en el Sistema.
Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo de Estaciones	<p>CM53 El mantenimiento preventivo de Estaciones no podrá inhabilitar ninguna Estación.</p> <p>CM54 Dentro del mantenimiento preventivo de Estaciones se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar Bicicletas en la Estación y verificar que todas estén ancladas; - Verificar la conectividad de la Estación y el funcionamiento de los componentes del Quiosco y reportar su correcto funcionamiento; - Probar la conectividad de la Estación; - Reiniciar la Estación en caso de ser necesario; - Probar el funcionamiento de los Puertos de Anclaje retirando e insertando las Bicicletas; - Remover grafitis en Quioscos y calcomanías ajenas al Sistema en Puertos de Anclaje, plataformas, paneles informativos, bolardos; - Verificar aspectos estructurales de la Estación; - Realizar pruebas con la pantalla táctil (en caso de contar con una); - Tomar nivel de carga de las baterías; - Verificar presencia de tornillos de seguridad en todos los Puertos de Anclaje; - Asegurarse de que todos los seguros estén abiertos en los puertos libres; - Comprobar funcionamiento de todos los botones, luces y sonidos en los Puertos de Anclaje; - Revisión mecánica básica de todas las Bicicletas presentes en la Estación; - Reportar como dañadas las Bicicletas que se encuentren en mal estado; - Reemplazo de viniles en mal estado de Bicicletas, Estación y bolardos; - Remover basura y tierra del área de la Estación; - Realizar limpieza general de las partes que componen la Estación como son el Quiosco, Puertos de Anclaje, panel informativo y bolardos de protección; - Sanitizar cada parte de la Estación conforme a lo establecido por la autoridad en materia de salud; y - Generación de reportes diarios (Check list) del estado de cada Estación y sus Bicicletas.
Consumibles para el mantenimiento del Equipamiento		<p>CM55 Suministro del listado de consumibles del Cuadro 05.</p> <p>CM56 Se deberá de contar con espacio suficiente y seguro para el resguardo tanto de los consumibles especificados en el apartado 2.3 Inventario del Equipamiento y en el Cuadro 05.</p> <p>CM57 Los consumibles especificados en el Cuadro 05, se deberán suministrar durante el primer semestre del año de Operación.</p>

		<p>CM58 Los consumibles especificados en el Cuadro 05 que no se consuman en el mantenimiento del Equipamiento deberán reintegrarse a la Agencia al término de la prestación del servicio.</p>
		<p>CM59 No deberá haber Estaciones o Bicicletas fuera de servicio por falta de los consumibles especificadas en el Cuadro 05.</p>
		<p>CM60 Se deberá contar con una herramienta informática o módulo que permita llevar el control, y seguimiento (trazabilidad) de los consumibles usados para el mantenimiento del equipo.</p>
		<p>CM61 La disposición de consumibles será previa autorización del Área Requirente.</p>
		<p>CM62 La disposición de los desechos de los consumibles deberá ser conforme a la normatividad aplicable, y con criterios de sustentabilidad.</p>
Logística		
Acciones de rebalanceo	Atención de demanda de viajes	<p>CM63 Análisis de la información de Viajes para identificar patrones y diseñar estrategias que permitan programar;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de priorización en la asignación de tareas de movimientos de Bicicletas, entendidos como las estrategias que permitan llevar a cabo acciones de rebalanceo que atienden reportes extraordinarios o eventos atípicos; - Estrategias complementarias de rebalanceo, entendidas como procesos que permitan atender las Estaciones de mayor demanda y asegurar la disponibilidad en por lo menos una estación de todos los Clusters; - Acciones de atención prioritaria, entendidas como todos aquellos reportes o solicitudes de Rebalanceo derivadas por la Agencia; y - Todas aquellas acciones de Rebalanceo extraordinarias solicitadas por la Agencia para la atención de eventos o situaciones atípicas.
		<p>CM64 Informar a la Gerencia las acciones de Rebalanceo a implementar en el mes para su retroalimentación.</p>
		<p>CM65 Distribuir las Bicicletas para lograr los Niveles de Servicio establecidos en el presente documento.</p>
		<p>CM66 Recolectar las Bicicletas reportadas en mal estado por los Usuarios o el equipo de Mantenimiento en un periodo no mayor a 24 horas.</p>
		<p>CM67 Realizar las acciones de rebalanceo necesarias para mantener los Niveles de Servicio.</p>
		<p>CM68 Realizar estrategias que atiendan las Estaciones de mayor demanda de Bicicletas y Puertos de Anclaje libres durante los horarios de mayor demanda del Sistema.</p>
	<p>CM69 Asegurar la disponibilidad en por lo menos una Estación de todos los Clusters del Sistema.</p>	
	Acciones de atención prioritaria	<p>CM70 Atención a los reportes derivados por la Agencia contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de Bicicletas para generar disponibilidad en Estaciones específicas; - Limpieza de Estaciones o Bicicletas; - Atención de eventos extraordinarios como: <ul style="list-style-type: none"> - Bicivalets para eventos de beneficio social sin fines de lucro u otro tipo de eventos que concentren gran cantidad de personas; - Préstamo de Bicicletas para eventos de beneficio social sin fines de lucro u otro tipo de eventos; - Registro de Usuarios temporales para eventos de beneficio social sin fines de lucro u otro tipo de eventos; y - Registro de Usuarios temporales para atender Contingencias o

		condiciones atípicas en la ciudad.
		CM71 Acompañamiento y soporte en el desarrollo de productos específicos para los programas estratégicos de la Agencia.
	Modelo de distribución inicial	CM72 Al inicio de actividades el Sistema deberá presentar un Nivel de Disponibilidad inicial de 90%.

Cuadro 04. Condiciones mínimas del servicio de **Operación**.

F Compatibilidad de consumibles

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**.

Los consumibles deberán ser 100% cien por ciento compatibles con el **Equipamiento del Sistema**, aspecto irrenunciable, ya que de eso depende el adecuado funcionamiento del **Sistema**, por lo que se **SOLICITAN MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS A USAR EN EL MANTENIMIENTO**, lo anterior con base en los artículos 64 numeral 2, y 72 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículos 14 fracción II inciso d, y 29 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara. La **DISPONIBILIDAD** de los consumibles deberá ser **OBLIGATORIAMENTE EL 30 DE JUNIO DEL 2023** y deberán ser 100% cien por ciento compatibles con los modelos de **Bicicletas y Estaciones** descritos en el presente **Anexo**.

G Listado de consumibles

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**.

Este listado que se comparte a continuación son la cantidad de piezas mínimas necesarias para el mantenimiento del **Equipamiento**, en la cual se hace una descripción detallada. A continuación el listado de consumibles solicitados:

Tipo	Código	Descripción	Número
Bicicleta	PBS01-000132-01	Rueda delantera completa	155
Bicicleta	PBS01-000053-01	Rin 26"/36 h	130
Bicicleta	PBS01-000120-01	Rueda trasera completa	150
Bicicleta	PBS01-000252-01	Forro chicote de freno delantero 1,5 mm x 790 mm	550
Bicicleta	PBS01-000253-01	Forro chicote de freno trasero 1,5 mm x 1625 mm	2300
Bicicleta	PBS01-000017-02	Chicote de freno delantero 1.5 mm STS 1000 mm MTB B02	2400
Bicicleta	PBS01-000018-02	Chicote de freno trasero 1.5 mm X 1650 mm	2400
Bicicleta	PBS01-000406-03	Freno delantero Nexus	250
Bicicleta	PBS01-000023-05	Freno trasero Nexus	150

Bicicleta	PBS01-000250-01	Corbata de rin	50
Bicicleta	PBS01-000061-01	Small parts for hub	100
Bicicleta	PBS01-000066-01	Camara 26"	3600
Bicicleta	PBS01-000068-01	Llanta 26" x 1.5'95	500
Bicicleta	PBS01-000251-01	Tapa protectora de cambio	10
Bicicleta	PBS01-000183-01	Placa de montaje protector de cambio	5
Bicicleta	PBS01-000088-01	Tuerca seguridad eje delantero	100
Bicicleta	PBS01-000090-01	Tuerca seguridad eje trasero 3/8"-26 tpi	80
Bicicleta	PBS01-003108-01	Tornillo de botón de seguridad Torx M6X1.0 x 20 mm	3000
Bicicleta	PBS01-000102-01	Tornillo allen seguridad, M5x0.8 X 16mm	1500
Bicicleta	PBS01-003111-01	Tornillo de seguridad Torx M6x1.0 x 12 mm	1500
Bicicleta	PBS01-003110-01	Torx Security Set Torny Cup Point M6x1.0 x 8 mm	1500
Bicicleta	PBS01-000092-01	Tornillo allen seguridad tensor m5x0.8, grip range 0.50-3.3	1500
Bicicleta	PBS01-000089-02	Tuerca seguridad poste de asiento m6x1.0	100
Bicicleta	PBS01-000108-01	Rondana para tornillo base de freno trasero m6	100
Bicicleta	PBS01-000204-01	Remache de placa protectora de cambio m5x0.8 ,grip range 0.50-3.3	100
Bicicleta	PBS01-000050-15	Plástico frente derecho manubrio	85
Bicicleta	PBS01-000060-02	Cambio de puño con 3 velocidades	700
Bicicleta	PBS01-000350-01	Forro de chicote cambio trasero	1265
Bicicleta	PBS01-000351-01	Cable de cambio de cable interno Cable interno 1.1 mm x 2000 mm, SS	2400
Bicicleta	PBS01-000102-02	Tornillo Allen de seguridad M5x0.8 X 12 mm	1500
Bicicleta	PBS01-003133-01	Tornillo de botón de seguridad Torx M5X0.8 x 16 mm	3000

Bicicleta	PBS01-000102-08	Tornillo Allen de seguridad M6x1.0 X 30 mm	5000
Bicicleta	PBS01-003130-01	Tornillo de botón de seguridad Torx con collar, M5x0.8 x 4.8 mm	3000
Bicicleta	PBS01-000255-01	Remache pop parrilla 1/8", range 0.188"-0.25"	1000
Bicicleta	PBS01-000026-04	Luz frontal 5 leds sistema nuevo	100
Bicicleta	PBS01-000027-02	Luz trasera	15
Bicicleta	PBS01-000069-02	Cableado interno cuadro	89
Bicicleta	PBS01-001014-01	Cableado interno tijera al dinamo	100
Bicicleta	PBS01-000112-01	Remache pop luz trasera ø1/8", range 0.177"-0.273"	700
Bicicleta	PBS01-001029-03	Salpicadera delantera	250
Bicicleta	PBS01-000150-01	Tapa plastica gps potencia	10
Bicicleta	PBS01-000154-01	Base metalica gps	10
Bicicleta	PBS01-001019-01	Cable conexión gps	25
Bicicleta	PBS01-001022-01	Cable de alimentación gps	10
Bicicleta	PBS01-000147-01	Tornillos allen seguridad tapa del gps	50
Bicicleta	PBS01-000407-01	Empaque plástico tornillo cruz	25
Bicicleta	PBS01-000016-01	Octagonal o ring (pin tijera)	50
Bicicleta	PBS01-000019-06	Parrilla	49
Bicicleta	PBS01-000322-01	Connecting link for Chain	3
Bicicleta	PBS01-000028-02	Tornillo allen seguridad 8mm para eje	384
Bicicleta	PBS01-000134-01	Base para tapa de guarda de la cadena	3
Bicicleta	PBS01-000350-01	Cable de forro de cambio	1665
Bicicleta	PBS01-000040-10	Pedales	200

Bicicleta	PBS01-001030-45	Guardafango	530
Bicicleta	PBS01-000051-07	Reflejante trasero rojo	100
Bicicleta	PBS01-000162-04	Abrazadera poste de asiento	219
Bicicleta	PBS01-000071-01	Balero inferior potencia (negro) (6807rs)	2000
Bicicleta	PBS01-000397-01	Triangulo de anclaje	7
Bicicleta	PBS01-000181-01	Rondana seguridad hexagonal	1500
Bicicleta	PBS01-000254-01	Balero superior potencia (naranja) (6005rs)	2400
Bicicleta	PBS01-000092-03	Tornillo Allen seguridad inferior en la tijera M8x1.25 X 20 mm	1500
Bicicleta	PBS01-000148-01	Tornillo Allen de seguridad Pata de Descanso M6x1.0 X 16mm	1500
Bicicleta	PBS01-000185-01	Resorte para parrilla FIT	95
Bicicleta	PBS01-000185-02	Anillo para resorte FIT	95
Bicicleta	PBS01-003002-99	Tijera 24"	10
Bicicleta	PBS01-003003-01	Cubrecadenas FIT	45
Bicicleta	PBS01-003014-01	Tensor de cadena FIT	3
Bicicleta	PBS01-003017-01	Cubierta de freno der FIT	10
Bicicleta	PBS01-003018-01	Cubierta de Freno izq FIT	10
Bicicleta	PBS01-003022-01	Difusor FIT	3
Bicicleta	PBS01-003023-01	Luces traseras FIT	50
Bicicleta	PBS01-003024-01	Cadena FIT	104
Bicicleta	PBS01-003025-01	Araña para tijera FIT	50
Bicicleta	PBS01-003029-01	Soporte salpicadera trasera FIT	500
Bicicleta	PBS01-003030-01	Salpicadera delantera FIT	35

Bicicleta	PBS01-003031-01	Canastila plastica Parte delantera	18
Bicicleta	PBS01-003032-01	Canastilla plastica Parte trasera	18
Bicicleta	PBS01-003033-01	Soporte plastico para reflejante trasero	15
Bicicleta	PBS01-003034-01	Salpicadera trasera FIT	165
Bicicleta	PBS01-003038-01	Protector de campana de cambios FIT	21
Bicicleta	PBS01-003040-01	Parrilla para canastilla FIT	8
Bicicleta	PBS01-003042-01	Empaque	10
Bicicleta	PBS01-003044-01	Forro de freno delantero FIT	15
Bicicleta	PBS01-003053-01	Rin 24"	50
Bicicleta	PBS01-003056-01	Asiento FIT	208
Bicicleta	PBS01-003101-01	Rondana plana SAE #4	40
Bicicleta	PBS01-003151-01	Puño derecho FIT	259
Bicicleta	PBS01-003152-01	Puño izquierdo FIT	259
Bicicleta	PBS01-003250-01	Corbata de rin 24#	10
Bicicleta	PBS01-003011-01	Rayo 227 mm	380
Bicicleta	PBS01-003012-01	Rayo 228 mm	380
Bicicleta	PBS01-003019-01	Cubierta plástica de potencia FIT	15
Bicicleta	PBS01-003026-01	Tapa de potencia con tornillo FIT	15
Bicicleta	PBS01-003027-01	Juego de baleros FIT	75
Bicicleta	PBS01-003035-01	Soporte de guardacadena	10
Bicicleta	PBS01-003039-01	Soporte para triangulo	15
Bicicleta	PBS01-003039-02	Triangle support fit forged ed black	20

Bicicleta	PBS01-003045-01	Forro de cambios FIT	285
Bicicleta	PBS01-003049-01	Piñon 19T	45
Bicicleta	PBS01-003064-01	Poste de asiento	20
Bicicleta	PBS01-003106-01	Tornillo de rosca M3x1.12x6mm, SS18-8	20
Bicicleta	PBS01-003120-01	Rueda trasera completa FIT	53
Bicicleta	PBS01-003123-01	Abrazadera de cable FIT	50
Bicicleta	PBS01-003132-01	Rueda delantera completa FIT	53
Bicicleta	PBS01-003149-01	Pata descanso FIT	35
Bicicleta	PBS01-003036-01	Abrazadera de asiento FIT	150
Estación	PBS02-000003-01	Sensor piezoelectrico	20
Estación	PBS02-000015-02	Teclado piezoelectrico 1x3, 3 de aluminio	50
Estación	PBS02-000012-01	Puerta de bolardo Izquierda	15
Estación	PBS02-000013-01	Puerta de bolardo derecha	9
Estación	PBS02-000024-06	Motor	191
Estación	PBS02-000058-01	Switch magnetico (Cherry) con cable	26
Estación	PBS02-001003-02	Tarjeta de BDP revisión C	274
Estación	PBS02-001013-01	Sensor piezoelectrico	50
Estación	PBS03-000006-02	Batería sellada AGM 12V 79 AH - (RoHS compliant r) 8A24	80
Estación	PBS03-000293-00	Fusible PCP	20
Estación	PBS03-000604-01	Llave para cerrojo "GUMX"	10
Estación	PBS03-000622-01	Sticker terminal "MIBICI TARIFAS" (GUADALAJARA) TOP	30
Estación	PBS03-000623-01	Sticker terminal "MIBICI 1-2-3-4-5" (GUADALAJARA) TOP	30

Estación	PBS03-001011-04 KIT	KIT MULTI-TECH Dragonfly Modem H5	25
Estación	PBS03-001011-03	MULTI-TECH QUICKCARRIER USB MODEM H5	25
Estación	PBS03-001013-02	Sensor magnético	100
Estación	PBS03-001038-02	Cable PDM a SCU (USB)	5
Estación	PBS03-001040-02	Cable GSM MODEM a SCU (USB)	22
Estación	PBS03-001068-43	Cerrojo de kiosko "GU-MX"	5
Estación	PBS03-001072-01	CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17"	50
Estación	PBS03-001073-01	CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30"	50
Estación	PBS03-001132-01	CABLE 3G GSM MODEM U.FL-to-SMA CONVERSION (8")	14
Estación	PBS03-001172-01	7in LCD/ENSAMBLE DE PANTALLA RESISTIVA	5
Estación	PBS03-001181-01	Tarjeta de expansión para BBB	20
Estación	PBS03-001182-01	BEAGLEBONE BLACK - VERISON INDUSTRIAL, EXTENDED TEMP (BBB)	20
Estación	PBS03-001189-01	CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINI-B MACHO	50
Estación	PBS04-001078-02	Panel solar ajustable completo	2

Cuadro 05. Proyección de consumibles necesarios para la **Operación 2023**.

H Características de los consumibles

Este apartado **ES BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**. Las siguientes fichas descriptivas establecen las características de los consumibles requeridos:

H.1 Consumibles de Bicicletas

Dispositivo: Rueda delantera completa	
Código: PBS01-000132-01	Gráfico:
No. Pieza: 155	

<p>Especificación técnica: Shimano nexus 3, modelo DH-3R35-AN/ Dynamo 3.0W 36H y Aro de aluminio 26" 36H.</p> <p>Aro de aluminio doble capa. Ancho 16 mm x perfil 20 mm; 18 rayo acero 2 mm x 253 mm; 8 rayo acero 2 mm x 254mm, color negro; 36 niple acero cabeza 2 mm, color negro, corto.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 06. Ficha descriptiva Rueda delantera completa.

<p>Dispositivo: Rin 26"/36 h</p>	
<p>Código: PBS01-000053-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 130</p>	
<p>Especificación técnica: Aro de aluminio 26" 36H. Doble capa, ancho interno 16 mm x perfil 20 mm.</p>	

Cuadro 07. Ficha descriptiva Rin 26"/36 h.

<p>Dispositivo: Rueda trasera completa</p>	
<p>Código: PBS01-000059-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 150</p>	
<p>Especificación técnica: Shimano Nexus 3, modelo SG-3R49 /3 cambios internos, 36H + Aro de aluminio 26" 36 H.</p> <p>Doble capa, ancho 16 mm x perfil 20m; 36 rayo acero 2mm x 253; Niple de acero cabeza 2 mm, color negro, tamaño largo.</p>	

Cuadro 08. Ficha descriptiva Rueda trasera completa.

<p>Dispositivo: Forro chicote de freno delantero 1,5 mm x 790 mm</p>

Código: PBS01-000252-01	Gráfico:
No. Pieza: 550	
Especificación técnica: Forro metálico recubierto de plástico shimano 5mm x 790 mm. Negro	

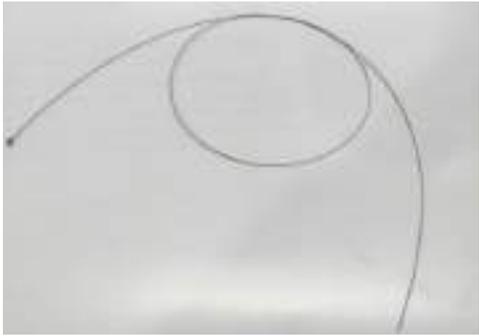
Cuadro 09. Ficha descriptiva Forro chicote de freno delantero 1,5 mm x 790 mm.

Dispositivo: Forro chicote de freno trasero 1,5 mm x 1625 mm	
Código: PBS01-000253-01	Gráfico:
No. Pieza: 2300	
Especificación técnica: Forro metálico recubierto de plástico shimano 5mm x 1799 mm. Negro.	

Cuadro 10. Ficha descriptiva Forro chicote de freno trasero 1,5 mm x 1625 mma.

Dispositivo: Chicote de freno delantero 1.5 mm STS 1000 mm MTB B02	
Código: PBS01-000017-02	Gráfico:
No. Pieza: 2400	
Especificación técnica: Chicote shimano de freno delantero 1.5 mm STS 1000 mm MTB B02	

Cuadro 11. Ficha descriptiva Chicote de freno delantero 1.5 mm STS 1000 mm MTB B02.

Dispositivo: Chicote de freno trasero 1.5 mm X 1650 mm	
Código: PBS01-000018-02	Gráfico:
No. Pieza: 2400	
Especificación técnica: Chicote de freno trasero 1.5mm X 1650mm	

Cuadro 12. Ficha descriptiva Chicote de freno trasero 1.5 mm X 1650 mm.

Dispositivo: Freno delantero Nexus	
Código: PBS01-000406-03	Gráfico:
No. Pieza: 250	
Especificación técnica: Freno shimano delantero roller nexus im45f.	

Cuadro 13. Ficha descriptiva Freno delantero Nexus.

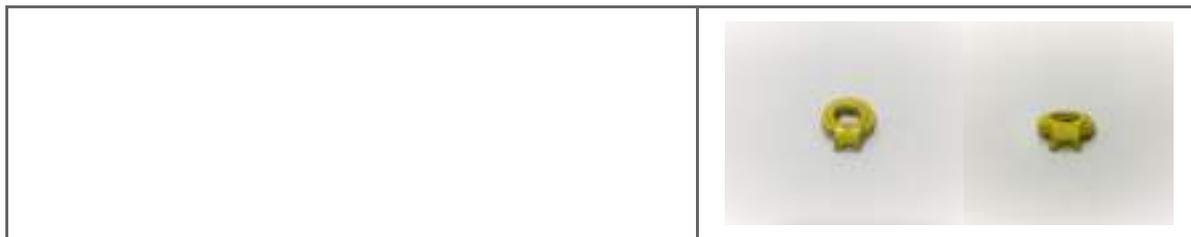
Dispositivo: Freno trasero Nexus	
Código: PBS01-000023-05	Gráfico:
No. Pieza: 150	
Especificación técnica: Freno shimano trasero roller nexus BRC3000 w/9.7nut.	

Cuadro 14. Ficha descriptiva Freno trasero Nexus.

Dispositivo: Corbata de rin	
Código: PBS01-000250-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Corbata para aro de aluminio 26" 36 h. Doble capa, ancho 16 mm	

Cuadro 15. Ficha descriptiva Corbata de rin.

Dispositivo: Small parts for hub	
Código: PBS01-000061-01	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Partes pequeñas Shimano (SM-3R40 86.85mm)	



Cuadro 16. Ficha descriptiva Small parts for hub.

Dispositivo: Cámara 26"	
Código: PBS01-000066-01	Gráfico:
No. Pieza: 3600	
Especificación técnica: Cámara R-26 x 1.75. Valvula americana, butilio.	

Cuadro 17. Ficha descriptiva Cámara 26".

Dispositivo: Llanta 26" x 1.5'95	
Código: PBS01-000068-01	Gráfico:
No. Pieza: 500	
Especificación técnica: Llantas R-26 x 1.5-1.95, con reflejante lateral. Dibujo de piso para calle.	

Cuadro 18. Ficha descriptiva Llanta 26" x 1.5'95.

Dispositivo: Tapa protectora de cambio	
Código: PBS01-000251-01	Gráfico:
No. Pieza: 10	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 19. Ficha descriptiva Tapa protectora de cambio.

<p>Dispositivo: Placa de montaje protector de cambio</p>	
<p>Código: PBS01-000183-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 5</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 20. Ficha descriptiva Placa de montaje protector de cambio.

<p>Dispositivo: Tuerca seguridad eje delantero</p>	
<p>Código: PBS01-000088-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 100</p>	
<p>Especificación técnica: Tuerca seguridad eje delantero</p>	

Cuadro 21. Ficha descriptiva Tuerca seguridad eje delantero.

<p>Dispositivo: Tuerca seguridad eje trasero 3/8"-26 tpi</p>	
<p>Código: PBS01-000090-01</p>	<p>Gráfico:</p>

No. Pieza: 80	
Especificación técnica: Tuerca seguridad eje trasero 3/8"-26 TPI	

Cuadro 22. Ficha descriptiva Tuerca seguridad eje trasero 3/8"-26 tpi.

Dispositivo: Tornillo de botón de seguridad Torx M6X1.0 x 20 mm	
Código: PBS01-003108-01	Gráfico:
No. Pieza: 3000	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad m6x1.0 x 20mm	

Cuadro 23. Ficha descriptiva Tornillo de botón de seguridad Torx M6X1.0 x 20 mm.

Dispositivo: Tornillo allen seguridad, M5x0.8 X 16mm	
Código: PBS01-000102-01	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad, m5x0.8 x 16mm	

Cuadro 24. Ficha descriptiva Tornillo allen seguridad, M5x0.8 X 16mm.

Dispositivo: Tornillo de seguridad Torx M6x1.0 x 12 mm	
Código: PBS01-003111-01	Gráfico:

No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo Allen seguridad m6x1.0 x 12mm	

Cuadro 25. Ficha descriptiva Tornillo de seguridad Torx M6x1.0 x 12 mm.

Dispositivo: Torx Security Set Torny Cup Point M6x1.0 x 8 mm	
Código: PBS01-003110-01	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Opresor freno delantero m6x1.0 x 8mm	

Cuadro 26. Ficha descriptiva Torx Security Set Torny Cup Point M6x1.0 x 8 mm.

Dispositivo: Tornillo allen seguridad tensor m5x0.8, grip range 0.50-3.3	
Código: PBS01-000092-01	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad tensor m5x0.8, grip range 0.50-3.3	

Cuadro 27. Ficha descriptiva Tornillo allen seguridad tensor m5x0.8, grip range 0.50-3.3.

Dispositivo: Tuerca seguridad poste de asiento m6x1.0	
Código: PBS01-000089-02	Gráfico:

No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Tuerca seguridad poste de asiento m6x1.0	

Cuadro 28. Ficha descriptiva Tuerca seguridad poste de asiento m6x1.0.

Dispositivo: Rueda delantera completa	
Código: PBS01-000132-01	Gráfico:
No. Pieza: 155	
Especificación técnica: Shimano nexus 3, modelo dh-3r35-an/ dynamo 3w 36h + aro de aluminio 26" 36h. Doble capa, ancho 16mm, perfil 20mm + 18 rayo acero 2 mm x 253 mm + 18 rayo acero 2 mm x 254mm negro + 36 niple acero cabeza 2 mm. Negro, corto	

Cuadro 29. Ficha descriptiva Rueda delantera completa.

Dispositivo: Rondana para tornillo base de freno trasero m6	
Código: PBS01-000108-01	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Rondana para tornillo base de freno trasero m6	

Cuadro 30. Ficha descriptiva Rondana para tornillo base de freno trasero m6.

Dispositivo: Remache de placa protectora de cambio m5x0.8 ,grip range 0.50-3.3	
Código: PBS01-000204-01	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Remache pop m5 x.8 mm	

Cuadro 31. Ficha descriptiva Remache de placa protectora de cambio m5x0.8 ,grip range 0.50-3.3.

Dispositivo: Plástico frente derecho manubrio	
Código: PBS01-000050-15	Gráfico:
No. Pieza: 85	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 32. Ficha descriptiva Plástico frente derecho manubrio

Dispositivo: Cambio de puño con 3 velocidades	
Código: PBS01-000060-02	Gráfico:
No. Pieza: 700	
Especificación técnica: (Especificaciones)	

Cuadro 33. Ficha descriptiva Cambio de puño con 3 velocidades.

Dispositivo: Forro de chicote cambio trasero	
Código: PBS01-000350-01	Gráfico:
No. Pieza: 1265	
Especificación técnica: (Especificaciones)	

Cuadro 34. Ficha descriptiva Forro de chicote cambio trasero.

Dispositivo: Cable de cambio de cable interno Cable interno 1.1 mm x 2000 mm, SS	
Código: PBS01-000351-01	Gráfico:
No. Pieza: 2400	
Especificación técnica: Chicote para cambios Shimano Acera, 2m	

Cuadro 35. Ficha descriptiva Cable de cambio de cable interno Cable interno 1.1 mm x 2000 mm, SS.

Dispositivo: Tornillo Allen de seguridad M5x0.8 X 12 mm	
Código: PBS01-000102-02	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo Allen seguridad m5x0.8 x 12mm	

Cuadro 36. Ficha descriptiva Tornillo Allen de seguridad M5x0.8 X 12 mm.

Dispositivo: Tornillo de botón de seguridad Torx M5X0.8 x 16 mm	
Código: PBS01-003133-01	Gráfico:
No. Pieza: 3000	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad m5x0.8 x 16mm	

Cuadro 37. Ficha descriptiva Tornillo de botón de seguridad Torx M5X0.8 x 16 mm.

Dispositivo: Tornillo Allen de seguridad M6x1.0 X 30 mm	
Código: PBS01-000102-08	Gráfico:
No. Pieza: 5000	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad m6x1.0 x 30mm	

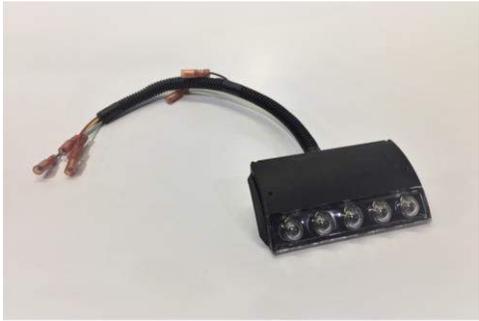
Cuadro 38. Ficha descriptiva Tornillo Allen de seguridad M6x1.0 X 30 mm.

Dispositivo: Tornillo de botón de seguridad Torx con collar, M5x0.8 x 4.8 mm	
Código: PBS01-003130-0	Gráfico:
No. Pieza: 3000	
Especificación técnica: Tornillo de acero inoxidable, torx seguridad con rondana, m5x0.8	

Cuadro 39. Ficha descriptiva Tornillo de botón de seguridad Torx con collar, M5x0.8 x 4.8 mm.

Dispositivo: Remache pop parrilla 1/8", range 0.188"-0.25"	
Código: PBS01-000255-01	Gráfico:
No. Pieza: 1000	
Especificación técnica: Remanche pop 1/8", rango .177"-.273"	

Cuadro 40. Ficha descriptiva Remache pop parrilla 1/8", range 0.188"-0.25".

Dispositivo: Luz frontal 5 leds sistema nuevo	
Código: PBS01-000026-04	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 41. Ficha descriptiva Luz frontal 5 leds sistema nuevo.

Dispositivo: Luz trasera	
Código: PBS01-000027-02	Gráfico:
No. Pieza: 15	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 42. Ficha descriptiva Luz trasera.

Dispositivo: Cableado interno cuadro	
Código: PBS01-000069-02	Gráfico:
No. Pieza: 89	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 43. Ficha descriptiva Cableado interno cuadro.

Dispositivo: Cableado interno tijera al dinamo	
Código: PBS01-001014-01	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 44. Ficha descriptiva Cableado interno tijera al dinamo.

Dispositivo: Remache pop luz trasera $\varnothing 1/8"$, range 0.177"-0.273"	
Código: PBS01-000112-01	Gráfico:
No. Pieza: 700	
Especificación técnica: Remanche pop 1/8", rango .177"-.273"	

Cuadro 45. Ficha descriptiva Remache pop luz trasera $\varnothing 1/8"$, range 0.177"-0.273".

Dispositivo: Salpicadera delantera	
Código: PBS01-001029-03	Gráfico:
No. Pieza: 250	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 46. Ficha descriptiva Salpicadera delantera.

Dispositivo: Tapa plastica gps potencia	
Código: PBS01-000150-01	Gráfico:
No. Pieza: 10	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 47. Ficha descriptiva Tapa plastica gps potencia.

Dispositivo: Base metalica gps	
Código: PBS01-000154-01	Gráfico:
No. Pieza: 10	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 48. Ficha descriptiva Base metalica gps.

<p>Dispositivo: Cable conexión gps</p>	
<p>Código: PBS01-001019-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 25</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 49. Ficha descriptiva Cable conexión gps.

<p>Dispositivo: Cable de alimentación gps</p>	
<p>Código: PBS01-001022-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 10</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 50. Ficha descriptiva Cable de alimentación gps.

<p>Dispositivo: Tornillos allen seguridad tapa del gps</p>

Código: PBS01-000147-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Tornillo de seguridad allen de boton M5x0.8 X 12mm	

Cuadro 51. Ficha descriptiva Tornillos allen seguridad tapa del gps.

Dispositivo: Empaque plástico tornillo cruz	
Código: PBS01-000407-01	Gráfico:
No. Pieza: 25	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 52. Ficha descriptiva Empaque plástico tornillo cruz.

Dispositivo: Octagonal o ring (pin tijera)	
Código: PBS01-000016-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Contra de eje de centro	

Cuadro 53. Ficha descriptiva Octagonal o ring (pin tijera).

Dispositivo: Parrilla	
Código: PBS01-000019-06	Gráfico:

No. Pieza: 49	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 54. Ficha descriptiva Parrilla.

Dispositivo: Connecting link for Chain	
Código: PBS01-000322-01	Gráfico:
No. Pieza: 3	
Especificación técnica: Candado para cadena	

Cuadro 55. Ficha descriptiva Connecting link for Chain.

Dispositivo: Tornillo allen seguridad 8mm para eje	
Código: PBS01-000028-02	Gráfico:
No. Pieza: 384	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad 8mm para eje	

Cuadro 56. Ficha descriptiva Tornillo allen seguridad 8mm para eje.

Dispositivo: Base para tapa de guarda de la cadena	
Código: PBS01-000134-01	Gráfico:

No. Pieza: 3	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 57. Ficha descriptiva Base para tapa de guarda de la cadena.

Dispositivo: Cable de forro de cambio	
Código: PBS01-000350-01	Gráfico:
No. Pieza: 1665	
Especificación técnica: forro de cambio marca shimano medida (2.5 mts)	

Cuadro 58. Ficha descriptiva Cable de forro de cambio.

Dispositivo: Pedales	
Código: PBS01-000040-10	Gráfico:
No. Pieza: 200	
Especificación técnica: Juego de pedales Wellgo LU-C35 (derecho)	

Cuadro 59. Ficha descriptiva Pedales.

Dispositivo: Guardafango	
Código: PBS01-001030-45	Gráfico:
No. Pieza: 530	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 60. Ficha descriptiva Guardafango.

Dispositivo: Reflejante trasero rojo	
Código: PBS01-000051-07	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Reflejante rojo redondo de plástico con base para tornillo cruz (medida 2 pulgadas)	

Cuadro 61. Ficha descriptiva Reflejante trasero rojo.

Dispositivo: Abrazadera poste de asiento	
Código: PBS01-000162-04	Gráfico:
No. Pieza: 219	
Especificación técnica: Abrazadera en aluminio la cual sujeta el poste asiento	

Cuadro 62. Ficha descriptiva Abrazadera poste de asiento.

Dispositivo: Balero inferior potencia (negro) (6807rs)

Código: PBS01-000071-01	Gráfico:
No. Pieza: 2000	
Especificación técnica: Balero sellado (6807rs)	

Cuadro 63. Ficha descriptiva Balero inferior potencia (negro) (6807rs).

Dispositivo: Triángulo de anclaje	
Código: PBS01-000397-01	Gráfico:
No. Pieza: 7	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 64. Ficha descriptiva Triángulo de anclaje.

Dispositivo: Rondana seguridad hexagonal	
Código: PBS01-000181-01	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Rondana seguridad hexagonal	

Cuadro 65. Ficha descriptiva Rondana seguridad hexagonal.

Dispositivo: Balero superior potencia (naranja) (6005rs)

Código: PBS01-000254-01	Gráfico:
No. Pieza: 2400	
Especificación técnica: Balero sellado (6005rs)	

Cuadro 66. Ficha descriptiva Balero superior potencia (naranja) (6005rs).

Dispositivo: Tornillo Allen seguridad inferior en la tijera M8x1.25 X 20 mm	
Código: PBS01-000092-03	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad inferior en la tijera m8x1.25 x 20mm	

Cuadro 67. Ficha descriptiva Tornillo Allen seguridad inferior en la tijera M8x1.25 X 20 mm.

Dispositivo: Tornillo Allen de seguridad Pata de Descanso M6x1.0 X 16mm	
Código: PBS01-000148-01	Gráfico:
No. Pieza: 1500	
Especificación técnica: Tornillo torx seguridad pata descanso m6x1.0 x 16mm	

Cuadro 68. Ficha descriptiva Tornillo Allen de seguridad Pata de Descanso M6x1.0 X 16mm.

Dispositivo: Resorte para parrilla FIT

Código: PBS01-000185-01	Gráfico:
No. Pieza: 95	
Especificación técnica: Cuerda elastica de 1/4' x 30'	

Cuadro 69. Ficha descriptiva Resorte para parrilla FIT.

Dispositivo: Anillo para resorte FIT	
Código: PBS01-000185-02	Gráfico:
No. Pieza: 95	(Foto)
Especificación técnica: Anillo de alumnio de 1/2'x 1mmx 10mm	

Cuadro 70. Ficha descriptiva Anillo para resorte FIT.

Dispositivo: Tijera 24"	
Código: PBS01-003002-99	Gráfico:
No. Pieza: 10	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 71. Ficha descriptiva Tijera 24".

Dispositivo: Cubrecadenas FIT	
Código: PBS01-003003-01	Gráfico:
No. Pieza: 45	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 72. Ficha descriptiva Cubrecadenas FIT.

Dispositivo: Tensor de cadena FIT	
Código: PBS01-003014-01	Gráfico:
No. Pieza: 3	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 73. Ficha descriptiva Tensor de cadena FIT.

Dispositivo: Cubierta de freno der FIT	
Código: PBS01-003017-01	Gráfico:
No. Pieza: 10	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 74. Ficha descriptiva Cubierta de freno de FIT.

<p>Dispositivo: Cubierta de Freno izq FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003018-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 10</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 75. Ficha descriptiva Cubierta de Freno izq FIT.

<p>Dispositivo: Difusor FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003022-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 3</p>	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 76. Ficha descriptiva Difusor FIT.

<p>Dispositivo: Luces traseras FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003023-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 50</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 77. Ficha descriptiva Luces traseras FIT.

<p>Dispositivo: Cadena FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003024-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 104</p>	

<p>Especificación técnica: Cadena para bicicleta KMC B1 Narrow RB 1/2" X 3/32" de 112 eslabones</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 78. Ficha descriptiva Cadena FIT.

<p>Dispositivo: Araña para tijera FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003025-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 50</p>	
<p>Especificación técnica: Araña de dirección para tijera Over 1 1/8'</p>	

Cuadro 79. Ficha descriptiva Araña para tijera FIT.

<p>Dispositivo: Soporte salpicadera trasera FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003029-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 500</p>	<p>(Foto)</p>
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 80. Ficha descriptiva Soporte salpicadera trasera FIT.

<p>Dispositivo: Salpicadera delantera FIT</p>

Código: PBS01-003030-01	Gráfico:
No. Pieza: 35	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 81. Ficha descriptiva Salpicadera delantera FIT.

Dispositivo: Canastila plástica Parte delantera	
Código: PBS01-003031-01	Gráfico:
No. Pieza: 18	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 82. Ficha descriptiva Canastila plástica Parte delantera.

Dispositivo: Canastilla plástica Parte trasera	
Código: PBS01-003032-01	Gráfico:
No. Pieza: 18	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 83. Ficha descriptiva Canastilla plástica Parte trasera.

Dispositivo: Soporte plastico para reflejante trasero	
Código: PBS01-003033-01	Gráfico:
No. Pieza: 15	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 84. Ficha descriptiva Soporte plástico para reflejante trasero.

Dispositivo: Salpicadera trasera FIT	
Código: PBS01-003034-01	Gráfico:
No. Pieza: 165	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 85. Ficha descriptiva Salpicadera trasera FIT.

Dispositivo: Protector de campana de cambios FIT	
Código: PBS01-003038-01	Gráfico:
No. Pieza: 21	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 86. Ficha descriptiva Protector de campana de cambios FIT.

<p>Dispositivo: Parrilla para canastilla FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003040-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 8</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 87. Ficha descriptiva Parrilla para canastilla FIT.

<p>Dispositivo: Empaque</p>

Código: PBS01-003042-0	Gráfico:
No. Pieza: 10	
Especificación técnica: Empaque de hule para cableado interno de tijera	

Cuadro 88. Ficha descriptiva Empaque.

Dispositivo: Forro de freno delantero FIT	
Código: PBS01-003044-01	Gráfico:
No. Pieza: 15	
Especificación técnica: Forro para cable de freno Jagwire CEX 1.5mm x 900mm	

Cuadro 89. Ficha descriptiva Forro de freno delantero FIT.

Dispositivo: Rin 24"	
Código: PBS01-003053-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Aro de aluminio 24" 36h. Doble capa, ancho interno 16mm, perfil 20mm.	

Cuadro 90. Ficha descriptiva Rin 24".

Dispositivo: Asiento FIT	
Código: PBS01-003056-01	Gráfico:
No. Pieza: 208	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 91. Ficha descriptiva Asiento FIT.

Dispositivo: Rondana plana SAE #4	
Código: PBS01-003101-01	Gráfico:
No. Pieza: 40	
Especificación técnica: Rondana SAE #4 (5/16" x 1/8")	

Cuadro 92. Ficha descriptiva Rondana plana SAE #4.

Dispositivo: Puño derecho FIT	
Código: PBS01-003151-01	Gráfico:
No. Pieza: 259	

Especificación técnica:

Puño de plástico 85mm para gripshift con tornillo de sujeción de seguridad



Cuadro 93. Ficha descriptiva Puño derecho FIT.

Dispositivo: Puño izquierdo FIT

Código: PBS01-003152-01

Gráfico:

No. Pieza: 259

Especificación técnica:

Puño de plástico 85mm para gripshift con tornillo de sujeción de seguridad



Cuadro 94. Ficha descriptiva Puño izquierdo FIT.

Dispositivo: Corbata de rin 24#

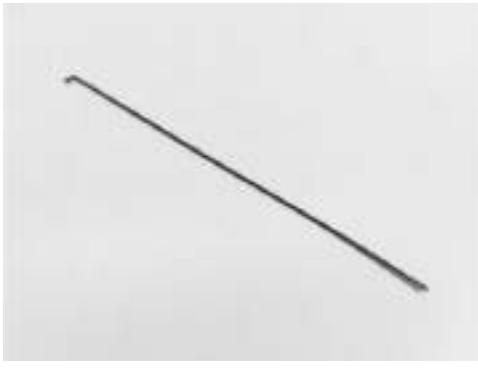
Código: PBS01-003250-01

Gráfico:

No. Pieza: 10

<p>Especificación técnica: Corbata para aro de aluminio 26" ancho 16 mm</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 95. Ficha descriptiva Corbata de rin 24#.

<p>Dispositivo: Rayo 227 mm</p>	
<p>Código: PBS01-003011-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 380</p>	
<p>Especificación técnica: Rayo para rueda de bicicleta negro inoxidable (227mm X 2.0mm)</p>	

Cuadro 96. Ficha descriptiva Rayo 227 mm.

<p>Dispositivo: Rayo 228 mm</p>	
<p>Código: PBS01-003012-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 380</p>	

<p>Especificación técnica: Rayo para rueda de bicicleta negro inoxidable (228mm X 2.0mm)</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 97. Ficha descriptiva Rayo 228 mm.

<p>Dispositivo: Cubierta plástica de potencia FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003019-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 15</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 98. Ficha descriptiva Cubierta plástica de potencia FIT.

<p>Dispositivo: Tapa de potencia con tornillo FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003026-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 15</p>	

<p>Especificación técnica: Tapa para potencia Over (1 1/8')</p>	
----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 99. Ficha descriptiva Tapa de potencia con tornillo FIT.

<p>Dispositivo: Juego de baleros FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003027-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 75</p>	
<p>Especificación técnica: (Especificaciones)</p>	

Cuadro 100. Ficha descriptiva Juego de baleros FIT.

<p>Dispositivo: Soporte de guardacadena</p>	
<p>Código: PBS01-003035-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 10</p>	
<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	

Cuadro 101. Ficha descriptiva Soporte de guardacadena.

<p>Dispositivo: Soporte para triángulo</p>

Código: PBS01-003039-01	Gráfico:
No. Pieza: 15	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 102. Ficha descriptiva Soporte para triángulo.

Dispositivo: Triangle support fit forged ed black	
Código: PBS01-003039-02	Gráfico:
No. Pieza: 20	
Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC	

Cuadro 103. Ficha descriptiva Triangle support fit forged ed black.

Dispositivo: Forro de cambios FIT	
Código: PBS01-003045-01	Gráfico:
No. Pieza: 285	
Especificación técnica: Forro para cable de cambio Shimano Sealed 1725mm con topes plasticos	

Cuadro 104. Ficha descriptiva Forro de cambios FIT.

Dispositivo: Piñon 19T	
Código: PBS01-003049-01	Gráfico:
No. Pieza: 45	
Especificación técnica: Piñon de un paso Shimano Nexus de 19D(SG-3C40)	

Cuadro 105. Ficha descriptiva Piñon 19T.

Dispositivo: Poste de asiento	
Código: PBS01-003064-01	Gráfico:
No. Pieza: 20	

<p>Especificación técnica: Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 106. Ficha descriptiva Poste de asiento.

<p>Dispositivo: Tornillo de rosca M3x1.12x6mm, SS18-8</p>	
<p>Código: PBS01-003106-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 20</p>	
<p>Especificación técnica: Tornillo de rosca M3x1.12x6mm</p>	

Cuadro 107. Ficha descriptiva Tornillo de rosca M3x1.12x6mm, SS18-8.

<p>Dispositivo: Rueda trasera completa FIT</p>	
<p>Código: PBS01-003120-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 53</p>	
<p>Especificación técnica: Shimano nexus 3, modelo sg-3r49 /3 cambios internos, 36h + aro de aluminio 24" 36 h. Doble capa, ancho 16 mm, perfil 20mm + 36 rayo acero 2mm x 227mm + niple acero cabeza 2 mm, negro largo</p>	

Cuadro 108. Ficha descriptiva Rueda trasera completa FIT.

Dispositivo: Abrazadera de cable FIT	
Código: PBS01-003123-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	(Foto)
Especificación técnica: Abrazadera plastica para cables 1/4'	

Cuadro 109. Ficha descriptiva Abrazadera de cable FIT.

Dispositivo: Rueda delantera completa FIT	
Código: PBS01-003132-01	Gráfico:
No. Pieza: 53	
Especificación técnica: Shimano nexus 3, modelo dh-3r35-an/ dynamo 3w 36h + aro de aluminio 24" 36h. Doble capa, ancho 16mm, perfil 20mm + 18 rayo acero 2 mm x 227 mm + 18 rayo acero 2 mm x 228mm negro + 36 niple bronce cabeza 2 mm. Negro, corto	

Cuadro 110. Ficha descriptiva Rueda delantera completa FIT.

Dispositivo: Pata descanso FIT	
Código: PBS01-003149-01	Gráfico:
No. Pieza: 35	

Especificación técnica:

Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC



Cuadro 111. Ficha descriptiva Pata descanso FIT.

Dispositivo: Abrazadera de asiento FIT

Código: PBS01-003036-01

Gráfico:

No. Pieza: 150

Especificación técnica:

Parte del diseño del modelo de bicicleta de PBSC

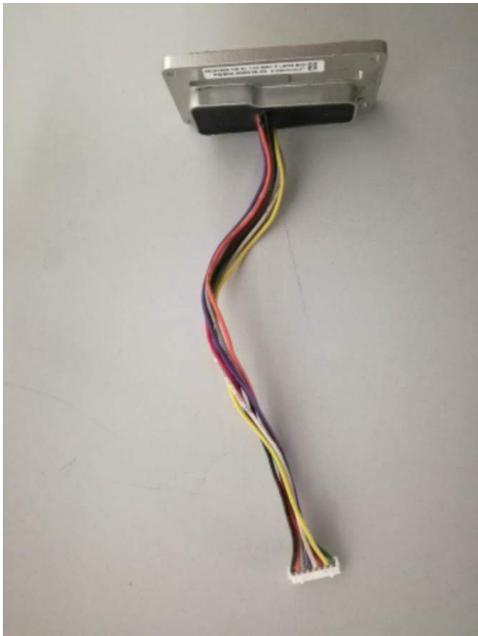


Cuadro 112. Ficha descriptiva Abrazadera de asiento FIT.

Dispositivo: Sensor piezoelectrico

Código: PBS02-000003-01	Gráfico:
No. Pieza: 20	
Especificación técnica: Sensor piezoelectrico	

Cuadro 113. Ficha descriptiva Sensor piezoelectrico.

Dispositivo: Teclado piezoelectrico 1x3, 3 de aluminio	
Código: PBS02-000015-02	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Teclado piezoelectrico 1x3, 3 de aluminio	

Cuadro 114. Ficha descriptiva Teclado piezoelectrico 1x3, 3 de aluminio.

Dispositivo: Puerta de bolardo Izquierda	
Código: PBS02-000012-01	Gráfico:
No. Pieza: 15	
Especificación técnica: Puerta de bolardo Izquierda	

Cuadro 115. Ficha descriptiva Puerta de bolardo Izquierda.

Dispositivo: Puerta de bolardo derecha	
Código: PBS02-000013-01	Gráfico:
No. Pieza: 9	
Especificación técnica: Puerta de bolardo derecha	

Cuadro 116. Ficha descriptiva Puerta de bolardo derecha.

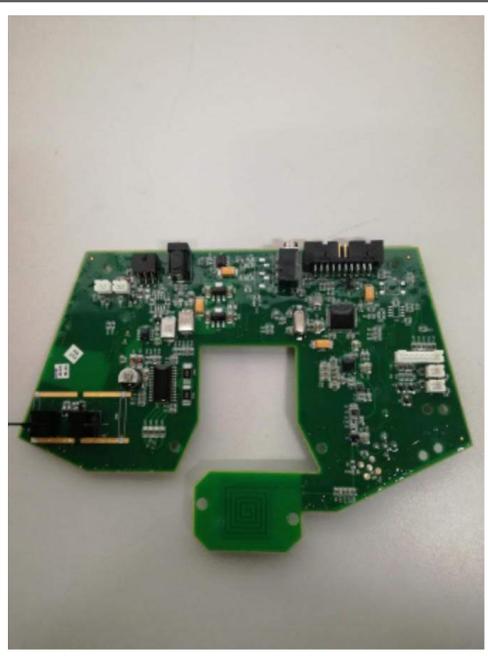
Dispositivo: Motor	
Código: PBS02-000024-06	Gráfico:
No. Pieza: 191	
Especificación técnica: Servomotor	

Cuadro 117. Ficha descriptiva Motor.

Dispositivo: Switch magnetico (Cherry) con cable	
Código: PBS02-000058-01	Gráfico:
No. Pieza: 26	
Especificación técnica: Switch magnetico (Cherry) con cable	

Cuadro 118. Ficha descriptiva Switch magnetico (Cherry) con cable.

Dispositivo: Tarjeta de BDP revisión C	
Código: PBS02-001003-02	Gráfico:

No. Pieza: 274	
Especificación técnica: Tarjeta de BDP revisión C	

Cuadro 119. Ficha descriptiva Tarjeta de BDP revisión C.

Dispositivo: Sensor piezoeléctrico	
Código: PBS02-001013-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: Sensor piezoeléctrico	

Cuadro 120. Ficha descriptiva Sensor piezoeléctrico.

Dispositivo: Batería sellada AGM 12V 79 AH - (RoHS compliant r) 8A24	
Código: PBS03-000006-02	Gráfico:
No. Pieza: 80	

Especificación técnica:

Batería sellada AGM de ciclo profundo 12V 75 AH

**Cuadro 121.** Ficha descriptiva Batería sellada AGM 12V 79 AH - (RoHS compliant r) 8A24.**Dispositivo:** Fusible PCP**Código:** PBS03-000293-00**Gráfico:****No. Pieza:** 20**Especificación técnica:**

Fusible FNQ-25 10KA, 500Vac

**Cuadro 122.** Ficha descriptiva Fusible PCP.**Dispositivo:** Llave para cerrojo "GUMX"**Código:** PBS03-000604-01**Gráfico:****No. Pieza:** 10

<p>Especificación técnica: Llave para cerrojo "GUMX"</p>	
---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 123. Ficha descriptiva Llave para cerrojo "GUMX".

<p>Dispositivo: Sticker terminal "MIBICI TARIFAS" (GUADALAJARA) TOP</p>	
<p>Código: PBS03-000622-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 30</p>	
<p>Especificación técnica: Impresión de vinil</p>	

Cuadro 124. Ficha descriptiva Sticker terminal "MIBICI TARIFAS" (GUADALAJARA) TOP.

<p>Dispositivo: Sticker terminal "MIBICI 1-2-3-4-5" (GUADALAJARA) TOP</p>	
<p>Código: PBS03-000623-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 30</p>	
<p>Especificación técnica: Impresión de vinil</p>	

Cuadro 125. Ficha descriptiva Sticker terminal "MIBICI 1-2-3-4-5" (GUADALAJARA) TOP.

Dispositivo: KIT MULTI-TECH Dragonfly Modem H5	
Código: PBS03-001011-04 KIT	Gráfico:
No. Pieza: 25	(Foto)
Especificación técnica: KIT MULTI-TECH Dragonfly Modem H5	

Cuadro 126. Ficha descriptiva KIT MULTI-TECH Dragonfly Modem H5.

Dispositivo: MULTI-TECH QUICKCARRIER USB MODEM H5	
Código: PBS03-001011-03	Gráfico:
No. Pieza: 25	
Especificación técnica: MULTI-TECH QUICKCARRIER USB MODEM H6	

Cuadro 127. Ficha descriptiva MULTI-TECH QUICKCARRIER USB MODEM H5.

Dispositivo: Sensor magnético	
Código: PBS03-001013-02	Gráfico:
No. Pieza: 100	
Especificación técnica: Sensor magnético	

Cuadro 128. Ficha descriptiva Sensor magnético.

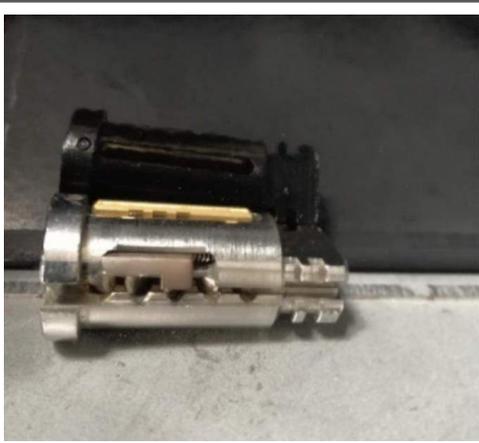
Dispositivo: Cable PDM a SCU (USB)	
Código: PBS03-001038-02	Gráfico:

No. Pieza: 5	
Especificación técnica: Cable USB a USB tipo B de 2 mts	

Cuadro 129. Ficha descriptiva Cable PDM a SCU (USB).

Dispositivo: Cable GSM MODEM a SCU (USB)	
Código: PBS03-001040-02	Gráfico:
No. Pieza: 22	
Especificación técnica: Cable GSM MODEM a SCU (USB)	

Cuadro 130. Ficha descriptiva Cable GSM MODEM a SCU (USB).

Dispositivo: Cerrojo de kiosko "GU-MX"	
Código: PBS03-001068-43	Gráfico:
No. Pieza: 5	
Especificación técnica: Cerrojo de kiosko "GU-MX"	

Cuadro 131. Ficha descriptiva Cerrojo de kiosko "GU-MX".

Dispositivo: CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17"	
Código: PBS03-001072-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17"	

Cuadro 132. Ficha descriptiva CABLE poder de Batería a PCP (corto) - 17".

Dispositivo: CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30"	
Código: PBS03-001073-01	Gráfico:
No. Pieza: 50	
Especificación técnica: CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30"	

Cuadro 132. Ficha descriptiva CABLE poder de Batería a PCP (largo) - 30".

Dispositivo: CABLE 3G GSM MODEM U.FL-to-SMA CONVERSION (8")	
Código: PBS03-001132-01	Gráfico:
No. Pieza: 14	
Especificación técnica: Cable adaptador coaxial RP-sma Hembra a U.fl / ipx pigtail Rg (8")	

Cuadro 133. Ficha descriptiva CABLE 3G GSM MODEM U.FL-to-SMA CONVERSION (8").

Dispositivo: 7in LCD/ENSAMBLE DE PANTALLA RESISTIVA	
Código: PBS03-001172-01	Gráfico:
No. Pieza: 5	
Especificación técnica: 7in LCD/ENSAMBLE DE PANTALLA RESISTIVA	

Cuadro 134. Ficha descriptiva 7in LCD/ENSAMBLE DE PANTALLA RESISTIVA.

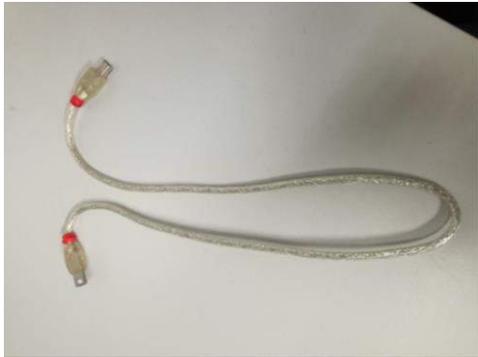
Dispositivo: Tarjeta de expansión para BBB	
Código: PBS03-001181-01	Gráfico:
No. Pieza: 20	
Especificación técnica: Tarjeta de expansión para BBB	

Cuadro 135. Ficha descriptiva Tarjeta de expansión para BBB.

Dispositivo: BEAGLEBONE BLACK - VERISON INDUSTRIAL, EXTENDED TEMP (BBB)	
Código: PBS03-001182-01	Gráfico:
No. Pieza: 20	

<p>Especificación técnica: BEAGLEBONE BLACK - VERISON INDUSTRIAL, EXTENDED TEMP (BBB)</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 136. Ficha descriptiva BEAGLEBONE BLACK - VERISON INDUSTRIAL, EXTENDED TEMP (BBB).

<p>Dispositivo: CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINI-B MACHO</p>	
<p>Código: PBS03-001189-01</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 50</p>	
<p>Especificación técnica: CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINI-B MACHO</p>	

Cuadro 137. Ficha descriptiva CABLE USB OTG MINI-A MACHO TO MINI-B MACHO.

<p>Dispositivo: Panel solar ajustable completo</p>	
<p>Código: PBS04-001078-02</p>	<p>Gráfico:</p>
<p>No. Pieza: 2</p>	
<p>Especificación técnica: Panel solar ajustable completo</p>	

Cuadro 138. Ficha descriptiva Panel solar ajustable completo.

I Niveles de Operación

Los niveles de operación son el conjunto de indicadores que permiten al **Área Requirente** medir el desempeño del **Operador**, y que el **Sistema** pueda prestar un servicio en óptimas condiciones para los **Usuarios** y la ciudad.

Si el **Operador** incumple estos indicadores se le aplicará un factor de deducción conforme al punto **21 De la penalización por incumplimiento de indicadores** de las **Bases**.

Actividad General	Componentes	Actividades Particulares	Indicador
Atención a Usuarios	Atención Presencial	Atención en Centro de Atención	Nivel de atención del Centro de Atención a Usuarios
		Vinculaciones	Nivel de atención de vinculaciones
		Gestión de Incidentes	Nivel de asistencia de incidentes
	Atención Remota	Atención telefónica	Nivel de atención Telefónica
		Atención en redes sociales	Nivel de atención en redes sociales
		Atención por correo electrónico	Nivel de atención por correo electrónico
	Herramientas y materiales para la Atención	Software Motor de pagos	Nivel de tiempo en línea del motor de pagos
		Dispositivos de Acceso	Nivel de disponibilidad de Dispositivos de Acceso
		Página web y aplicación móvil	Nivel de tiempo en línea de la página web
Nivel de tiempo en línea de la aplicación móvil			
Mantenimiento del Equipamiento	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento correctivo de Bicicletas	Nivel de mantenimiento correctivo de Bicicletas
		Mantenimiento correctivo de Estaciones	Nivel de mantenimiento correctivo de Estaciones
		Mantenimiento correctivo de Puertos de Anclaje	Nivel de mantenimiento correctivo de Puertos de Anclaje
	Mantenimiento Exhaustivo	Mantenimiento exhaustivo de Bicicletas	Nivel de mantenimiento exhaustivo de Bicicletas
		Mantenimiento exhaustivo de Estaciones	Nivel de mantenimiento exhaustivo de Estaciones
	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento preventivo de Estaciones	Nivel de mantenimiento preventivo
Logística	Acciones de rebalanceo	Atención de demanda de viajes	Nivel de Aprovechamiento
			Nivel de Disponibilidad

		Nivel de Usabilidad
	Acciones de atención prioritaria	Nivel de atención prioritaria
	Distribución inicial	Nivel de Disponibilidad inicial

Cuadro 139. Indicadores para la medición de los niveles de **Operación**.

Indicador	Descripción	Forma de medición	Frecuencia de medición	Valor requerido
Nivel de atención del Centro de Atención a Usuarios	Porcentaje de personas recibidas y atendidas favorablemente a través del centro de atención, se calcula de la siguiente manera:	Encuesta de satisfacción de Usuarios en su visita al Centro de Atención	Mensual	90%
Nivel de atención de vinculaciones	Es el porcentaje de vinculaciones del Área Requirente atendidos con respecto a los solicitados por parte del Operador, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Vinculaciones del Área Requirente atendidos}}{\text{El total de vinculaciones del Área Requirente solicitadas}} * 100$	Mensual	100%
Nivel de asistencia de incidentes	Es el porcentaje de incidentes asistidos con respecto a los identificados, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Incidentes asistidos}}{\text{El total de incidentes}} * 100$	Mensual	100%
Nivel de atención Telefónica	Porcentaje de llamadas recibidas y atendidas, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Total de llamadas recibidas}}{\text{Llamadas atendidas}} * 100$	Mensual	90%
Nivel de atención en redes sociales	Porcentaje de interacciones recibidas y atendidas por medio de redes sociales, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Total de interacciones recibidas}}{\text{Interacciones atendidas}} * 100$	Mensual	90%
Nivel de atención por correo electrónico	Porcentaje de correos recibidos y atendidos, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Total de correos recibidos}}{\text{Correos atendidos}} * 100$	Mensual	90%
Nivel de tiempo en línea del software motor de pagos	Es el porcentaje de tiempo que el software motor de pagos se encuentra en línea con sus funciones operando de manera regular, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Horas en línea del motor de pagos}}{\text{Horas totales del mes}} * 100$	Mensual	95%
Nivel de disponibilidad de Dispositivos de Acceso	Es el porcentaje de Dispositivos de Acceso en relación a la demanda de los mismo, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Dispositivos de Acceso entregados}}{\text{Dispositivos de Acceso demandados}} * 100$	Mensual	100%
Nivel de tiempo en línea de la página web	Es el porcentaje de tiempo que página se encuentra en línea con sus funciones operando de manera regular, se calcula de la siguiente manera:	$\frac{\text{Horas en línea de la página web}}{\text{Horas totales del mes}} * 100$	Mensual	90%
Nivel de tiempo en línea de la aplicación móvil	Es el porcentaje de tiempo que la aplicación móvil se encuentra en	$\frac{\text{Horas en línea de la aplicación móvil}}{\text{Horas totales del mes}} * 100$	Mensual	90%

	línea con sus funciones operando de manera regular, se calcula de la siguiente manera:			
Nivel de mantenimiento correctivo de Bicicletas	Es el porcentaje de Bicicletas reportadas con fallas a las que se les dio mantenimiento correctivo, se calcula de la siguiente manera:	<i>Bicicletas reportadas con falla que entraron a mantenimiento correctivo / El total de Bicicletas reportadas con fallas * 100</i>	Mensual	95%
Nivel de mantenimiento correctivo de Estaciones	Es el promedio de Estaciones que recibieron mantenimiento correctivo dentro de las 2 dos horas posteriores al reporte de falla completa de la Estación, se calcula de la siguiente manera:	<i>Estaciones atendidas con mantenimiento correctivo dentro de 2 dos horas al reporte de falla completa / El total de Estaciones reportadas por falla completa * 100</i>	Mensual	95%
Nivel de mantenimiento correctivo de Puertos de Anclaje	Es el promedio de Puertos de Anclaje que recibieron mantenimiento correctivo dentro de las 12 doce horas posteriores al reporte de falla completa de la Estación, se calcula de la siguiente manera:	<i>Estaciones atendidas con mantenimiento correctivo dentro de 12 doce horas al reporte de falla completa / El total de Estaciones reportadas por falla completa * 100</i>	Mensual	95%
Nivel de mantenimiento exhaustivo de Bicicletas	Se entiende como el porcentaje de Bicicletas que entraron o fueron atendidas con mantenimiento exhaustivo, se calcula de la siguiente manera:	<i>Bicicletas que entraron a mantenimiento exhaustivo / Total de Bicicletas * 100</i>	Mensual	16%
Nivel de mantenimiento exhaustivo de Estaciones	Se entiende como el porcentaje de Estaciones que fueron atendidas con mantenimiento exhaustivo, se calcula de la siguiente manera:	<i>Estaciones que fueron atendidas con mantenimiento exhaustivo / Total de Estaciones * 100</i>	Mensual	8%
Nivel de mantenimiento preventivo	Se entiende como el porcentaje de Estaciones que fueron atendidas con mantenimiento preventivo, se calcula de la siguiente manera:	<i>Estaciones que fueron atendidas con mantenimiento preventivo / Total de Estaciones * 100</i>	Mensual	32%
Nivel de Aprovechamiento	Es el porcentaje de Disponibilidad en relación al Uso de cada Estación, se calcula de la siguiente manera:	<i>El promedio de (Viajes origen y destino de cada Estación/ Total de Viajes origen y destino * 100) * (1 - (Tiempo fuera de servicio de cada Estación/ Total de tiempo en horario de servicio de cada Estación) * 100)</i>	Mensual	90%
Nivel de Disponibilidad	Es el porcentaje de tiempo en que las Estaciones contaron con por lo menos un Puerto de Anclaje y una Bicicleta disponibles, se calcula de la siguiente manera:	<i>1 - (Tiempo de Estaciones fuera de servicio / El total del tiempo del horario de servicio de las Estaciones) * 100⁵</i>	Mensual	85%
Nivel de Usabilidad	Es el porcentaje de Disponibilidad agrupado entre los clusters que	<i>1 - (Suma del tiempo de las Estaciones del Clúster fuera de</i>	Mensual	90%

⁵ Se considerará un Puerto de Anclaje disponible cuando este permita al usuario anclar de forma segura la Bicicleta y notifique que el anclaje fue correcto encendiendo la luz verde del mismo. Asimismo se considerará una Bicicleta disponible a aquella que se encuentre en óptimas condiciones de ser usada, anclada en un Puerto de Anclaje que permita a un usuario iniciar un Viaje en el Sistema.

	conforman el Sistema, se calcula de la siguiente manera:	<i>servicio / Suma del tiempo de las Estaciones del Clúster en horario de servicio) * 100</i>		
Nivel de atención prioritaria	Es el porcentaje de reportes del Área Requirente atendidos con respecto a los recibidos por parte del Operador, se calcula de la siguiente manera:	<i>Reportes del Área Requirente atendidos / El total de reportes del Área Requirente realizados * 100</i>	Mensual	90%
Nivel de Disponibilidad inicial	Es el porcentaje de Estaciones que inician Operación con disponibilidad de por lo menos un Puerto de Anclaje y una Bicicleta, se calcula de la siguiente manera:	<i>Estaciones que inician Operación con disponibilidad de un Puerto de Anclaje y una Bicicleta / Total de Estaciones * 100)</i>	Mensual	90%

Cuadro 140. Descripción de los indicadores para medir los niveles de **Operación del Sistema**.

J Colaboración institucional

El **Licitante ganador** debe considerar que la **Agencia** puede celebrar convenios de colaboración con otras instancias de gobierno local, nacionales o internacionales, en materia de coordinación, cooperación y gestión para la movilidad activa y el programa **MiBici**.

K Propuesta

Los **Participantes** deberán elaborar un plan de trabajo como parte de su **Propuesta** técnica en el que desarrollen las actividades particulares de la manera más detallada y explícita posible, para que el **Área Requirente** tenga elementos para comprobar que el **Participante** tiene conocimientos y habilidades suficientes para la prestación del servicio.

El siguiente es un ejemplo básico de la actividad particular “Acciones de atención prioritaria”:

Acciones de atención prioritaria	
<p>Para dar respuesta a las acciones de atención prioritaria proponemos asignar un equipo flotante, con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre habrá un equipo flotante para la atención de estas actividades; 2. El equipo flotante se compondrá de una persona y un vehículo por turno; 3. Se dotará de una cámara de gama media para documentar la atención a las acciones prioritarias; 4. Se propone un grupo en la aplicación Telegram donde el enlace del Área Requirente haga llegar las solicitudes de manera expedita; y 5. Se realizará un informe mensual. 	(Estructura jerárquica y esquemas de procesos)

Cuadro 141. Ejemplo de desarrollo de actividad particular.

L Entregables

El siguiente cuadro presenta los productos de la **Operación del Sistema** que constituyen el soporte documental que acredita la prestación del servicio en los estándares requeridos, a entera satisfacción del **Área Requirente**.

Entregable	Descripción	Observaciones
Informe de Operación	Documento en que el Operador informa y documenta mensualmente las actividades de operación realizadas.	El informe es el soporte documental para el pago de cada mes prestado del servicio de Operación .
Listado de consumibles	Consumibles detallados en el Cuadro 05.	Los consumibles serán necesarios para el mantenimiento del Equipamiento , por lo que para no ver afectada la Operación deberá cuidar el suministro de las mismas.

Cuadro 142. Entregables de la **Operación** del Sistema.

M Acompañamiento de transición

En el primer mes de **Operación** el **Área Requirente** realizará un acompañamiento puntual en las Actividades Particulares, para el adecuado cumplimiento del servicio.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

N Documentación requerida

Es necesario que las Propuestas presente la siguiente documentación:

- Curriculum del participantes;
- Copias de contratos que documenten la experiencia reflejada en el currículum; y
- Estadística de los niveles de servicio y viajes de los años de Operación prestados.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2022 .

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
1	1	Servicio	“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionará servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del **2022**.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Servicio	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”				

SUBTOTAL

IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la Agencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Administración General y/o el "Comité" opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

En atención al procedimiento de **Licitación Pública A Tiempos Acortados Local LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité** relativo a la **“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”**(En lo subsecuente “el proceso de licitación”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de licitación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por La Agencia , obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de licitación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la Agencia.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Administración General opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de licitación.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de licitación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada

con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité “SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

***El presente documento deberá presentarse engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de licitación para la **Licitación Pública Local A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité “SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”** para la entrega de los por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Administrativa y Jurídica de la Agencia y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “Participantes”, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

***En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:**

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de licitación.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como mi consentimiento para que la “Agencia” realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ

ADMINISTRADOR GENERAL.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité “SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los demás aplicables así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/031/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA 2023”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO
AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PRESENTE. AT’N: LUMA. ADRIÁN JEZHEL LÓPEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Licitación para la **Licitación Pública Local A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité “SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”** , por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Agencia , que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA DOMICILIO EN FÉLIX PALAVICINI 2068, COL. JARDINES ALCALDE, CP. 44290 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___(ANOTAR EL NÚMERO)___, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE **LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.